PLAN DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO

EL PROYECTO EDUCATIVO (Decreto 328/2010)

ÍNDICE

A).- OBJETIVOS PARA LA MEJORA.-

A.1.-(a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

A.2.- (b) Líneas generales de actuación pedagógica.

A.3.- (c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

A.4.- (d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

A.5.- (e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

A.6.- (ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

B).- CONVIVENCIA.-

B.1.- (i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejeríacompetente en materia de educación.

B.2.- (j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.

C).- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-

C.1.-(f) La forma de atención a la diversidad del alumnado.

C.2.- (g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

C.3.- (h) El plan de orientación y acción tutorial.

D).- ORGANIZATIVOS.-

D.1.- (k) El plan de formación del profesorado.

D.2.- (l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

D.3.- (m) Los procedimientos de evaluación interna.

D.4.- (n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Proyecto Educativo 1/3

Objetivos para la mejora

Objetivos para la mejora

Objetivos para la mejora

EL PROYECTO EDUCATIVO
Decreto 328/2010

ÍNDICE

A).- **OBJETIVOS PARA LA MEJORA.-** Pág

A.1.-(a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	1
A.2.- (b) Líneas generales de actuación pedagógica.	2
A.3.- (c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.	4
A.4.- (d) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.	38
A.5.- (e) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.	44
A.6.- (ñ) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.	62

A) OBJETIVOS PARA LA MEJORA

A.1 (a)OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

El CEIP Los Millares quiere cimentar su proyecto educativo en unos objetivos realistas que contribuyan a configurar un centro docente integrador de una comunidad educativa que lo asuma como suyo y con la capacidad de renovación imprescindible para adaptarse a las necesidades que la sociedad le va a demandar. Los objetivos de nuestro Proyecto Educativo abarcan los ámbitos pedagógicos, institucionales, administrativos, personales y de servicios. Son los siguientes:

1. Fomentar una ambiente escolar basado en la participación y la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en las actividades del centro.
2. Establecer estrategias de comunicación con las familias para que se sientan implicadas en las actividades educativas y en la formación integral del alumnado.
3. Desarrollar estrategias metodológicas que favorezcan el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
4. Desarrollar estrategias metodológicas que favorezcan el desarrollo de la competencia en razonamiento matemático y resolución de problemas
5. Desarrollar estrategias metodológicas que favorezcan el desenvolvimiento del alumnado en una lengua extranjera, desde la etapa de Educación Infantil.
6. Desarrollar estrategias metodológicas que contribuyan a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan aprender de una forma autónoma.
7. Desarrollar estrategias metodológicas que contribuyan a desarrollar en el alumnado la actitud crítica, el pensamiento reflexivo y los valores.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación a la actividad escolar, desde un progresivo acercamiento a las mismas como recurso didáctico hasta su uso como herramienta de consulta, elaboración de materiales, medio de comunicación e información por el profesorado y el alumnado.
9. Fomentar la participación del alumnado en aquellas ofertas de actividades culturales, complementarias y extraescolares que contribuyan a su formación integral.
10. Fomentar y dinamizar la formación permanente del profesorado y el trabajo en equipo.

11. Fomentar la colaboración con instituciones, organismos, asociaciones y empresas que favorezcan la integración del Centro en su entorno y su proyección hacia fuera.

12 Realizar una gestión de personal, administrativa y económica del Centro que sea participativa y transparente.

A.2. (b) LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El CEIP "Lo Millares" basará su actuación educativa en la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Educación de Andalucía y en los Reales Decretos, Decretos y Órdenes que las desarrollan. Tras el desarrollo de los pertinentes procesos de elaboración, estudio y aprobación por los Equipos de Ciclo, Equipo Técnico de Coordinación pedagógica y Claustro de profesorado para su posterior aprobación por el Consejo Escolar, se establecen las siguientes líneas generales de actuación pedagógica:

Para el alumnado:

- Potenciar el trabajo en lenguaje, tanto oral como escrito y en los procesos de resolución de problemas, como eje principal de la actividad matemática, recogiendo lo marcado por la LOE y la LEA, así como las propuestas de centro tras el análisis de los resultados de la pruebas de diagnóstico.
- Fijar la Atención a la Diversidad, como eje de la calidad de la enseñanza y del compromiso con la adquisición de las Competencias Básicas por todo el alumnado. Esta atención a la diversidad se ha de ver en los diferentes procesos de selección de contenidos, en la metodología de aula ordinaria, en la selección y adecuación de actividades, en la estructura del trabajo de de refuerzo y apoyo y en los programas de Educación en Valores (Igualdad, Escuela Espacio de Paz, Convivencia y Programación de Tutoría).

Para la familia:

- Implicar a las familias en la vida del centro para que asuman el compromiso de participar activamente en el trabajo cotidiano de sus hijos para que la tarea educativa sea más completa y efectiva. Se llevaran a cabo las siguientes actuaciones:
    - Reuniones de la dirección con las delegadas/os de madres y padres de cada curso.
    - Firma de compromisos educativos con las familias del alumnado.
    - Recogida de opiniones y sugerencias para adecuar la oferta de actividades extraescolares y complementarias a las necesidades de las familias.
    - Establecimiento de diversas vías de información de manera que todos los miembros de la comunidad educativa estén bien informados en todo momento.

- Colaboración con la AMPA del centro en los aspectos que se consideren necesarios.
- Desarrollar el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Para el profesorado:

- Lograr la coordinación del profesorado y el trabajo en equipo, mediante una adecuada planificación de las actuaciones de los órganos de coordinación pedagógica: Claustro de Profesorado, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo y Equipos Docentes.
- Impulsar la participación en proyectos de formación en el centro y en grupos de trabajo, diseñando actividades de implicación directa en el aula e introduciendo innovaciones.

Para la Comunidad Educativa:

- Fomentar desde todos los sectores el respeto y la mejora de la convivencia aprendiendo a resolver conflictos desde el diálogo y la mediación.

Transmitir desde todos los sectores la necesidad de establecer relaciones que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

A.3. (c) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

CONTENIDOS CURRICULARES

ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA.

- Aunque algunos contenidos para los ciclos segundo y tercero son los mismos, se trabajan progresivamente y adaptándolos a las características de los diferentes grupos de edad.

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Bloque 1.- Escuchar, hablar y conversar. - Frases - Cuentos. - Adivinanzas. - Trabalenguas. - Villancicos. - Poesías. - Canciones. - Cartas - Diálogos - Textos breves. - Narraciones. - Fábulas. - Trabalenguas. - Onomatopeyas.	Bloque 1.- Escuchar, hablar y conversar.- - Frases - Cuentos. - Adivinanzas. - Trabalenguas. - Villancicos. - Poesías. - Canciones. - Cartas - Diálogos - Textos breves. - Narraciones. - Fábulas. - Trabalenguas. - Onomatopeyas. - Retahílas. - Romances. - Leyendas. - Canciones. - Entrevistas. - Debates.	Bloque 1.- Escuchar, hablar y conversar. - Frases - Cuentos. - Adivinanzas. - Trabalenguas. - Villancicos. - Poesías. - Canciones. - Cartas - Diálogos - Textos breves. - Narraciones. - Fábulas. - Trabalenguas. - Onomatopeyas. - Retahílas. - Romances. - Leyendas. - Canciones. - Entrevistas. - Debates.

Bloque 2.- <u>Leer y escribir.</u> - Letras: *a, e, i, o, u, l, m, s, p, y* (coordinación), *t , n, d, h, c, f, g, t, -r, -r-, b, ñ, v, z* y sus grafías. - Dígrafo: *ch* y su grafía. - Sílabas: *ca, co, cu, que, qui, ga, go, gu, gue, gui, ce, ci.* - Letras: *j, x, k* y sus grafías. - Dígrafo: *ll* y su grafía. - Sílabas: *ge-gi, güe-güi.* - Grupos consonánticos: *fr, fl, pr, pl, tr, dr, br, bl, cr, cl, gr, gl*	Bloque 2.- <u>Leer y escribir.</u> - Comprensión de textos de diversas fuentes. - Distintas situaciones de la comunicación escrita: narración, diálogo, descripción. - Expresión escrita de diversos textos: cómic, avisos, carteles…	Bloque 2.- <u>Leer y escribir.</u> - Comprensión de textos de diversas fuentes. - Distintas situaciones de la comunicación escrita: narración, diálogo, descripción. - Expresión escrita de diversos textos: cómic, avisos, carteles…
Bloque 3.- <u>Educación literaria.</u> - Textos literarios. - Cuentos. - Biblioteca. - Dramatización. - Poesías.	Bloque 3.- <u>Educación literaria.</u> - Textos literarios. - Cuentos. - Biblioteca. - Dramatización. - Poesías. - Textos realistas. - Elementos del verso y la poesía. - La biblioteca: fondos y organización.	Bloque 3.-<u>Educación literaria.</u> - Textos literarios. - Cuentos. - Biblioteca. - Dramatización. - Poesías. - Textos realistas. - Elementos del verso y la poesía. - La biblioteca: fondos y organización.
Bloque 4.- <u>Conocimiento de la lengua.</u> -Grupos consonanticos: *ca, co, cu, gue, gui; za, zo, zu; ce, ci; ga, go, gu, gue, gui, ge, gi.* - Separación en sílabas. - Grupos consonanticos: *pr, pl; br, bl; cr, cl; gr, gl; tr, dr, fr.*	Bloque 4.- <u>Conocimiento de la lengua.</u> *Vocabulario:* - El diccionario. - Familias de palabras. - Palabras derivadas. - Palabras compuestas. - Sinonimia. - Antonimia.	Bloque 4.- <u>Conocimiento de la lengua.</u> *Vocabulario* - El diccionario. - Familias de palabras. - Palabras derivadas. - Palabras compuestas. - Sinonimia. - Antonimia.

-Sinónimos y antónimos. - Diminutivos: *-ito, -ita.* - Familias de palabras. - Aumentativos: *-azo, -aza, -ón, -ona.* - El abecedario. - Palabras derivadas. - Nombres de parejas. *Gramática:* - Nombres comunes y propios. - Género y número. - Artículos. - Pronombres. - El verbo. Sus tiempos. - Uso del punto y la coma. - Signos de interrogación y exclamación. - Sujeto y predicado - Adjetivos. *Ortografía:* - Concordancia. -Plural de palabras terminadas en *z.* -Las mayúsculas. - *m* delante de *p* y *b.* - Sonido suave y fuerte de la *r.*	- Polisemia. - Gentilicios. - Prefijos y sufijos. *Gramática:* - La comunicación. - Letra. - Sílabas. - Palabras. -La oración (sujeto y predicado) - Clases de oraciones. -Nombres comunes y propios. - El adjetivo. - El pronombre. - Determinantes. - El verbo. - Adverbios. - Uso del punto y la coma. - Signos de interrogación y exclamación. *Ortografía:* - Sílaba tónica y átona. -Palabras agudas, llanas y esdrújulas. - El diptongo. - Mayúsculas. - Palabras con *x.* -Palabras que empiezan por *bu, bus, bur, hie, hue, hui, geo, ges.* - Palabras que terminan en: *aje. Eje, jero, jería, d, z.* - Palabras con l, ll. - Adjetivos terminado en:	- Polisemia. - Gentilicios. - Prefijos y sufijos. *Gramática:* - La comunicación. - Letra. - Sílabas. - Palabras. -La oración (sujeto y predicado) - Clases de oraciones. -Nombres comunes y propios. - El adjetivo. - El pronombre. - Determinantes. - El verbo. - Adverbios. - Uso del punto y la coma. - Signos de interrogación y exclamación. *Ortografía:* - Sílaba tónica y átona. -Palabras agudas, llanas y esdrújulas. - El diptongo. - Mayúsculas. - Palabras con *x.* - Palabras que empiezan por *bu, bus, bur, hie, hue, hui, geo, ges.* - Palabras que terminan en: *aje. Eje, jero, jería, d, z.* - Palabras con l, ll. - Adjetivos terminado en:

	avo, ava, eve, ivo. - Verbos terminados en *bir, ger y gir.* *- Haber y a ver.-* - Abreviaturas.	*avo, ava, eve, ivo.* - Verbos terminados en *bir, ger y gir.* *- Haber y a ver.-* - Abreviaturas.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Bloque 1.- Números y operaciones. - Números enteros. (Hasta la centena). - Valor posicional de una cifra. - Aproximar números hasta la decena. - Números ordinales. (Hasta el décimo) - Sumar y restar con llevadas. - Multiplicación. Las tablas.	Bloque 1.- Números y operaciones. -.Números enteros. (Hasta el millón). -Valor posicional de una cifra. - Aproximar números hasta el millar. –Números ordinales (Hasta el trigésimo). - Números romanos. -La fracción. Sus términos. - Fracción de un número. - Números decimales. Parte entera y parte decimal. - Décima y centésima. -Suma y resta. Sus términos. - Prueba de la resta. - Multiplicación. Sus términos. Sus propiedades. - División. Sus términos. Prueba de la división. - Suma y resta con números decimales.	Bloque 1.- Números y operaciones. - Números enteros. (Hasta la centena de millón) - Múltiplos y divisores. - Números positivos y negativos. - Números fraccionarios. Fracciones equivalentes. - Números decimales. Su valor posicional. - Orden de números naturales, decimales y fraccionarios. - Sistemas de numeración en culturas anteriores. - Las potencias. -El paréntesis. - Suma, resta, multiplicación y división. - Los porcentajes.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes. -El dinero: euro, monedas y billetes pequeños. -El tiempo: el reloj y el calendario. - Calendario: meses, semanas y días. - Reloj: horas exactas, medias horas y cuartos. - Medidas convencionales y no convencionales. - La longitud: metro, centímetro y kilómetro. - El litro, medio litro y cuarto de litro. - El kilo, medio kilo y cuarto de kilo.	Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes. - El dinero: euro, monedas y billetes. - El tiempo: el reloj y el calendario. - Siglo y década. -Reloj: minutos y segundos. - Suma y resta de datos de tiempo. - La longitud: el metro. Medidas mayores y menores que el metro. - El litro, medio litro y cuarto de litro. -El kilo, medio kilo y cuarto de kilo. - El gramo y la tonelada.	Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes. -El tiempo: medidas precisas. Equivalencias. - Medidas de ángulos. - Unidades de longitud, capacidad y masa. - Equivalencia entre unidades. - Expresión compleja e incompleja. -Unidades de superficie. - Medida de volúmenes.
Bloque 3. Geometría - Tipos de líneas. El punto. - Los polígonos: cuadriláteros, triángulos y pentágonos. - Circunferencia y círculo. - La simetría. - Cuerpos geométricos: prismas , cubos y pirámides. - Cuerpos redondos: cilindro, cono y esfera.	Bloque 3. Geometría. - Tipos de rectas. - Clases de ángulos. - Los polígonos. El perímetro. - Circunferencia y círculo. - Simetrías y traslaciones. - Cuerpos geométricos. - Cuerpos redondos.	Bloque 3. Geometría. - Los ángulos. Sus elementos. - Áreas de polígonos. - Figuras circulares. - Posición de rectas con circunferencias. - Longitud de la circunferencia. Área del círculo. - Poliedros regulares. Elementos. - Desarrollo plano de cuerpos geométricos.
Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.	Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.	Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

- Experiencias de azar. - Gráficos de barras. Interpretación. - Tablas. Su representación e interpretación. - Sucesos seguros, probables e improbables.	- Experiencias de azar. - Sucesos seguros, probables e improbables. - Las tablas de doble entrada. - Diferentes tipos de gráficos. Interpretación. - Diagramas en forma de árbol.	- Gráficos. Distintos tipos. - Frecuencia absoluta y relativa. - Media, moda y rango. - Suceso seguro, posible o imposible. - Cálculo de probabilidades.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO.

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Bloque 1.- El entorno y su conservación. -Elementos del medio físico en relación con el sol. -Fenómenos atmosféricos. -Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. -Ecosistemas acuáticos y terrestres. -Elementos naturales y humanos del entorno.	Bloque 1.- El entorno y su conservación. -El sistema solar. -Movimientos de la Tierra. -El agua. -Recursos hídricos de Andalucía. - Ríos de Andalucía. -El suelo y sus componentes. - Relación entre el suelo, la flora y la fauna. - Los problemas de deforestación y desertización en Andalucía. - Elementos que definen los tipos de paisajes. -Paisajes andaluces. -La moderna agricultura andaluza de regadío. Expansión de sus modelos. -El tiempo atmosférico. -El clima de Andalucía.	Bloque 1.- El entorno y su conservación. - El sistema solar. La tierra. - Procesos geológicos. Rocas y minerales. - El mundo rural andaluz y la transformación del paisaje. - Consecuencias de la actividad turística sobre los paisajes de Andalucía. - El relieve de España. - Costas e islas. - El clima. Cambio climático. - Recursos hídricos de Andalucía y de España. - Los climas de España. - Ríos de España: sus vertientes. - El relieve y los ríos de Europa.

	-Ecosistemas y espacios protegidos de nuestra C. Autónoma.	- Espacios naturales.
Bloque 2.- La diversidad de los seres vivos. -Seres vivos y objetos inertes. -Animales, plantas y entornos en los que viven. Los seres humanos, las plantas y los animales. Hábitos de cuidado y respeto..	Bloque 2.- La diversidad de los seres vivos. -Clasificación de animales vertebrados y plantas. -Las funciones vitales de los seres vivos. -Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas tróficas.	Bloque 2.- La diversidad de los seres vivos. - Diferentes ecosistemas. - Vertebrados e invertebrados: sus características. - Características y funciones de las plantas.
Bloque 3.- La salud y el desarrollo personal. -Partes del cuerpo humano. -La respiración como función vital. -La alimentación diaria. -La higiene personal, el descanso y el tiempo libre. -Las emociones y los sentimientos propios. -Enfermedades y accidentes domésticos	Bloque 3.- La salud y el desarrollo personal. - La función de relación: los sentidos: órganos y funciones. -La función del esqueleto: huesos, músculos y articulaciones. -El deporte: tipos, beneficios que aporta y precauciones. -Los aparatos de la nutrición. Sus funciones. -El aparato reproductor masculino y femenino. - La dieta equilibrada. -La prevención de las enfermedades y los hábitos saludables. - La reproducción. Los aparatos reproductores.	Bloque 3.- La salud y el desarrollo personal. - La salud y la enfermedad. - Microorganismos que causan enfermedades. - Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas. - Estímulos y respuestas. - Nuestros sentidos. - El sistema nervioso. - Funcionamiento del sistema nervioso. - El aparato locomotor. - El esqueleto. - La musculatura. - La reproducción. - La nutrición. - La respiración y la excreción. - La circulación.

Bloque 4.- Personas, culturas y organización social. -La familia. Tareas domésticas y responsabilidades. -La comunidad educativa. Tareas de todos sus miembros. -Derechos y deberes de las personas en un grupo. -Situaciones y conflictos de convivencia. -Diversidad y riqueza de las diferentes culturas presentes en nuestro entorno.	Bloque 4.- Personas, culturas y organización social. -La familia en la sociedad actual. -La vida escolar. Normas de convivencia. -Las localidades: elementos característicos. -Los ayuntamientos y los municipios. Sus servicios. -Los sectores de producción y los medios de transporte. -La organización del territorio de España. -La Comunidad de Andalucía: sus provincias y sus municipios. -El Estatuto de Autonomía de Andalucía. -Las tradiciones , fiestas y símbolos de Andalucía. -La organización democrática de España. -Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.	Bloque 4.- Personas, culturas y organización social. - La organización política e institucional de Andalucía. - Los símbolos de Andalucía. - Los métodos de estudio demográfico. - La distribución de la población en Andalucía y las formas de poblamiento. - El papel de las comunicaciones y los transportes en Andalucía. -La población de España. Su distribución. -Los sectores económicos en España y en Andalucía. -Monumentos representativos de Andalucía. - Los Museos Andaluces. - Grandes artistas andaluces. - El fenómeno de la inmigración en Andalucía. - Diversidad cultural y lingüística de España. - La población y las actividades económicas de Europa. -Movimientos naturales y migratorios. - La Unión Europea.

Bloque 5.- Cambios en el tiempo. -Nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año). -Acontecimientos del pasado y del presente. -Fuentes orales y recuerdos familiares del pasado.	Bloque 5.- Cambios en el tiempo. - Nuestro pasado más remoto. -La vida en la Edad Antigua y en la Edad Media. -La vida en la Edad Moderna y en la Edad Contemporánea. -Las huellas de la Historia en Andalucía.	Bloque 5.- Cambios en el tiempo. - Las principales etapas de la evolución de la sociedad: Prehistoria e Historia. - La Edad Antigua y la civilización romana. - La Hispania romana y la romanización de la Península Ibérica. - La sociedad musulmana en la Península Ibérica: cristianos y musulmanes. - Política, sociedad y economía en la Edad Moderna. - La historia de España y de Andalucía: hechos y personajes relevantes. - Los cambios políticos, sociales y económicos en la Edad Contemporánea. - La evolución política de España en la Edad Contemporánea. - Las transformaciones sociales y económicas en la Edad Contemporánea.

Bloque 6.- Materia y energía. -La diversidad de materiales. -Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia. -El ruido y la contaminación acústica. -Los problemas medioambientales. -Objetos y sustancias de desecho.	Bloque 6.- Materia y energía. - La materia. Sus propiedades. - Materiales naturales y artificiales. Su utilidad. - El calor. - Los materiales de la Tierra: sólidos, líquidos y gases. Sus propiedades. - Las principales fuentes de energía y materias primas. - Los transportes públicos. - La luz. -Cuerpos translúcidos, transparentes y opacos. -El color y el sonido.	Bloque 6.- Materia y energía. - Estados de la materia. - Algunas propiedades específicas de la materia: color, sabor, dureza, flexibilidad, etc. - El calor y sus efectos. - Cambios de estado: fusión, evaporación, condensación y solidificación. - Las mezclas. Sus clases. - Cambios químicos. - Los combustibles. - Energías renovables y no renovables. - Desarrollo sostenible. -La luz. Sus propiedades. - El sonido.
Bloque 7.- Objetos, máquinas y tecnologías. -Las máquinas del entorno. -Objetos simples de las máquinas. -Funcionamiento de objetos y máquinas. Posibles riesgos por su uso. -Materiales, sustancias y herramientas de las máquinas. -Seguridad personal y ahorro energético. -Componentes básicos de un ordenador. Recursos informáticos.	Bloque 7.- Objetos, máquinas y tecnologías. - Las herramientas. -Las máquinas. -Las primeras máquinas. -Las máquinas modernas. -El ordenador. -Los inventos.	Bloque 7.- Objetos, máquinas y tecnologías. - Las máquinas. - Formas de energía que utilizan las máquinas para su funcionamiento. - Las máquinas simples: palanca, polea y plano inclinado. - Las máquinas compuestas. - Avances técnicos en la Historia. - Los avances técnicos en nuestras vidas y en las comunicaciones. - La informática y las telecomunicaciones. Internet.

		- La producción de electricidad. Sus efectos. - Usos de la energía. - El magnetismo.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA.

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Bloque 1.- Escuchar, hablar y conversar. -Intenciones comunicativas: Saludar, identificarse, seguir instrucciones, dar órdenes, felicitar, describir, etc.. - Aspectos temáticos (vocabulario y estructuras funcionales) necesarios para establecer la comunicación: los números, los colores, la familia, los saludos, el cuerpo, los animales, los alimentos, la casa. _	Bloque 1.-Escuchar, hablar y conversar. - Comprensión de mensajes orales variados. Producidos en distintas situaciones de comunicación. - Participación oral en las actividades del aula. - Introductions, greetings and farewells: *hello/goodbye, my name is…* - Sounds: *st, t, vowels (a,e,i,o,u), k, s, z.*	Bloque 1.- Escuchar, hablar y conversar. - Comprensión de mensajes orales variados, producidos en distintas situaciones de comunicación: -Listen and sing the Bugs Band Song I love music and we,re on tour. -Listen and identify the Bugs. -Listen and say the Months of the year rap. -Listen and read the description of the Bugs Band. -Participación en intercambios orales para realizar actividades en el aula. -Play a Chain game. -Make birthday groups. Ask your friends and complete the table with their birthdays. -Reconocimiento de las generalizaciones aplicables a otras situaciones de

		comunicación. -Temas y vocabulario -Adjetivos para describir físicamente a una persona: tall, short, big, curly, hair, eyes, glasses. -Los meses del año. -El alfabeto. -Music, sport, clothes, technology, nature, animals, football, basketball, trainers, computer. -Fonética -Reconocimiento y práctica de los elementos léxicos y gramaticales de la unidad.
Bloque 2.- <u>Leer y escribir.</u> -Diversas intenciones comunicativas: saludar, identificarse, seguir instrucciones, etc… -Vocabulario y estructuras lingüísticas para poder efectuar y comunicación: colores, números, familia, animales, alimentos, etc… -Relación entre el significado del vocabulario trabajado, su pronunciación y su representación gráfica.	Bloque 2.- <u>Leer y escribir.</u> - Daily activities: *verbs: eat, kick, listen, swim, look. I can …* - Sports: *chase, fly, throw, lift, run. I can/ I can't.* - Parts of the body: *arm, leg, head, hands, feet, ears, eyes, nose.* - School vocabulary: *computer, pencil, book, window, ruler, CD player, computer, poster, bag, school rooms.* - Clothes: *T-shirt, trousers, sandals, skirt, boots, dress, skirt. He/She's wearing… What is he/she wearing…?* - Town vocabulary: *supermarket, cinema, museum, hospital, park, swimming pool, Where is…?*	Bloque 2.- <u>Leer y escribir</u> - Lectura y comprensión de textos escritos variados. -Read and write the names of Bugs Band. -Read and match the two parts of a description. -Redacción de textos escritos variados con una finalidad concreta dentro de una situación de comunicación determinada -Write the missing words in the song. Listen and check .Write sentences about things you love.Tell your friends. .Write the months of the year in order. -Write about you for Bugs project file.

	- Prepositions of place: *in, on, in front of, behind.* - Transport: *car, motorbike, plane, balloon, lorry, bus. It's got…*	
Bloque 3.- <u>Conocimiento de la lengua a través del uso.</u> -Aspectos fonéticos del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera. -Léxico y estructuras elementales previamente utilizadas.	Bloque 3.- <u>Conocimiento de la lengua a través del uso.</u> - The time: *o'clock, half past. What time is it?* - Food and health: *fish, chops, sausages, rice, yoghurt, meat, vegetables, cereal, chicken, chips, hamburger, biscuits. Present Simple.* - Numbers: *1 – 100.* - Sounds: *st, t, vowels (a,e,i,o,u), k, s, z.* - Present Continuous: *There is / there are.* - Introductions, greetings and farewells: *hello/goodbye, my name is…* - Daily activities: *verbs: eat, kick, listen, swim, look. I can …* - Sports: *chase, fly, throw, lift, run. I can/ I can't.* - Parts of the body: *arm, leg, head, hands, feet, ears, eyes, nose.* - School vocabulary: *computer, pencil, book, window, ruler, CD player, computer, poster, bag, school rooms.* - Clothes: *T-shirt, trousers, sandals, skirt, boots, dress, skirt. He/She's wearing… What is he/she wearing…?*	Bloque 3.- <u>Conocimiento de la lengua a través del uso.</u> -Conocimientos lingüisticos: -Hablar y responder sobre la procedencia de las personas. -Preguntar y hablar sobre hábitos, fechas, lugares. -Hablar de gustos, habilidades de otros hechos del pasado. -Describir personas. -Lenguaje principal usado por los alumnos y alumnas: Who can/ likes…? / Who´s got…? / He / She can / likes…He´s got / She´s got… -Utilizar frases de cortesía. -Pedir y dar información personal. -Expresar procedencia. -Describir la apariencia fisica de una persona. -Lenguaje reciclado (estructuras funcionales):He / She is from…/ He /She wears…/ is…Has he / she got…? Have you got…? Can he / she / you…? How do you spell..? When he was young.I want… -Lenguaje receptivo: We´re on tour, Just for you, Well done!, Here,s a…,The big

	- Town vocabulary: *supermarket, cinema, museum, hospital, park, swimming pool, Where is…?* - Prepositions of place: *in, on, in front of, behind.* - Transport: *car, motorbike, plane, balloon, lorry, bus. It's got…*	surprise is…,I want to see… -Reflexión sobre el aprendizaje -Identificar las peculiaridades, -Costumbres y tradiciones de paises donde se habla la lengua extranjera. -Relacionarse con otras personas, usando las diferentes fórmulas de relación social en notas, cartas, mensajes electrónicos, páginas web. -Utilizar la lengua extranjera de forma apropiada para comunicarse en el aula. -Participar activamente en procesos de autoevaluación, observación, debate y discusión que permitan la mejora continua en el aprendizaje de la lengua extranjera. -Reconocimiento de las regularidades, tanto en el uso de la lengua como en aspectos sonoros, que permitan hacer generalizaciones aplicables a otras situaciones de comunicación. -Temas y vocabulario -Adjetivos para describir físicamente a una persona: tall, short, big, curly, hair, eyes, glasses. -Los meses del año. -El alfabeto. -Music, sport, clothes, technology, nature, animals, football,

		basketball, trainers, computer. -Fonética -Reconocimiento y práctica de los elementos léxicos y gramaticales de la unidad.
Bloque 4.- Aspectos socioculturales y consciencia intercultural. - Aspectos sociales y culturales de los países de habla inglesa como: expresiones y gestos que acompañan a la expresión oral. - Aspectos de la vida cotidiana: horarios costumbres. - Presencia de la lengua inglesa en España: canciones, películas, expresiones inglesas transferidas…	Bloque 4.- Aspectos socioculturales y consciencia intercultural. - Mostrar respeto e interés hacia personas de culturas diferentes. -Aspectos sociales y culturales de los países de habla inglesa como: expresiones y gestos que acompañan a la expresión oral. - Festivals and Holidays: *Halloween, Christmas, Carnival, Children's Day.*	Bloque 4.- Aspectos socioculturales y consciencia intercultural. .Expresar interés en hablar sobre las habilidades. .Mostrar respeto e interés hacia otras personas de culturas diferentes. .Tener una actitud positiva a la hora de escribir una descripción personal con la mayor exactitud posible. .Mostrar capacidad de poder realizar un esfuerzo.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

- Los contenidos que se exponen para el segundo y tercer ciclo son los mismos, aunque variará su nivel de intensidad.

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Bloque 1.- El cuerpo: imagen y recepción -Conocimiento de los segmentos corporales y sus posibilidades de	Bloque 1.- El cuerpo: imagen y percepción. - El esquema corporal. - Las posibilidades perceptivas y motrices del	Bloque 1.- El cuerpo: imagen y percepción. - El esquema corporal. - Las posibilidades perceptivas y motrices del

movimiento (subir, bajar, acercar, separar, girar, doblar, estirar). -Conocimiento de los sentidos -Identificación de las fases de respiración (tomar y expulsar aire). - Conocimiento de la derecha e izquierda sobre sí mismo y sobre los demás y la identificación del lado dominante (ojo, pierna, brazo, oído). - Conocimiento de los conceptos topológicos (lejos, cerca, arriba,...) y espaciales (antes, después, corto,...) básicos. - Conocimiento y comprensión de agrupaciones básicas. - Identificación y relación entre la lateralidad y la coordinación oculosegmentaria y conocimiento del equilibrio. - Identificación y comprensión de las habilidades básicas (desplazamiento, salto, giro, lanzamiento y recepción). - Identificar las habilidades genéricas (golpeo, bote, conducción, finta,...).	cuerpo. La lateralidad. - Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento. La relajación, la tensión y la respiración. - La postura. - Equilibrio estático y dinámico y equilibrio con objetos. - Nociones de orientación proyectada. - Nociones de distancias y alturas. - Nociones de estructuración espacial. - Tipos de trayectorias. - Nociones de velocidad.	cuerpo. La lateralidad. - Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento. La relajación, la tensión y la respiración. - La postura. - Equilibrio estático y dinámico y equilibrio con objetos. - Nociones de orientación proyectada. - Nociones de distancias y alturas. - Nociones de estructuración espacial. - Tipos de trayectorias. - Nociones de velocidad.
Bloque 2.- <u>Habilidades y destrezas.</u> -Reconocimiento de las diferentes distancias y su importancia en las actividades físicas.	Bloque 2.- <u>Habilidades y destrezas.</u> - Esquemas básicos de movimiento. - Formas y posibilidades de desplazamiento.	Bloque 2.- <u>Habilidades y destrezas.</u> - Esquemas básicos de movimiento. - Formas y posibilidades de desplazamiento.

-Diferenciación entre el orden temporal y la duración. -Conocimiento de los conceptos básicos relacionados con la velocidad (lento, rápido, simultáneo). -Formas y posibilidades del movimiento.	- Posiciones correctas durante la carrera. - Esquemas motores adaptados. - Esquemas básicos de movimiento en relación con el objeto. - Cualidades, formas y posibilidades de movimiento en relación con el objeto. - Esquemas motores adaptados. - Esquemas básicos del movimiento en relación con el objeto. - Cualidades, formas y posibilidades de movimiento en relación con el objeto. Lanzamientos, recepciones, conducciones y golpeos. - Esquemas motores adaptados. - Esquemas motores básicos adaptados. - Formas y posibilidades de movimiento.	- Posiciones correctas durante la carrera. - Esquemas motores adaptados. - Esquemas básicos de movimiento en relación con el objeto. - Cualidades, formas y posibilidades de movimiento en relación con el objeto. - Esquemas motores adaptados. - Esquemas básicos del movimiento en relación con el objeto. - Cualidades, formas y posibilidades de movimiento en relación con el objeto. Lanzamientos, recepciones, conducciones y golpeos. - Esquemas motores adaptados. - Esquemas motores básicos adaptados. - Formas y posibilidades de movimiento.
Bloque 3.- <u>Expresión y comunicación.</u> -Conocimiento y diferenciación de diferentes intensidades de sonido (suave, fuerte). -Familiarización con el ritmo e identificación del ritmo binario. -Conocimiento de las posibilidades expresivas del propio cuerpo. -Conocimiento de bailes	Bloque 3.- <u>Expresión y comunicación</u>. -El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación. - Las cualidades del movimiento y sus componentes. - El ritmo. Estructuras rítmicas: Tempo. -Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento.	Bloque 3.- <u>Expresión y comunicación.</u> -El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación. - Las cualidades del movimiento y sus componentes. - El ritmo. Estructuras rítmicas: Tempo. -Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento.

populares y tradicionales simples. -Imitación de personajes, objetos y situaciones.		
Bloque 4.- La salud corporal. -Conocimiento global de las características físicas de los elementos orgánico funcionales del cuerpo y de las funciones de los sistemas circulatorio y respiratorio. -Comprensión elemental de las relaciones entre salud y la forma de utilizar su cuerpo y entre la salud y el ejercicio físico. -Comprensión de medidas elementales de seguridad y prevención de accidentes en la práctica de juegos y actividades físicas. -Relación de la actividad física con el bienestar. -Movilidad corporal orientada a la salud.	Bloque 4.- La salud corporal. - El cuidado del cuerpo: rutinas, normas y actividades. - Efectos de la actividad física en la salud y el mantenimiento corporal. - Medidas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física y en el uso de los materiales y espacios. - El cuidado del cuerpo: seguridad y primeros auxilios.	Bloque 4.- La salud corporal. - El cuidado del cuerpo: rutinas, normas y actividades. - Efectos de la actividad física en la salud y el mantenimiento corporal. - Medidas de seguridad y de prevención de accidentes en la práctica de la actividad física y en el uso de los materiales y espacios. - El cuidado del cuerpo: seguridad y primeros auxilios.
Bloque 5.- Juegos y actividades deportivas. -Conocimiento de distintos tipos de juegos: *Sensoriales. *Motores. *Expresivos. -Distinción entre el juego libre y el juego organizado. - Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas en el juego. - Comprensión y	Bloque 5.- Juegos y actividades deportivas. - Normas y reglas básicas del juego. - Tipos de juegos y de actividades deportivas. - Recursos para la práctica del juego en el entorno inmediato.	Bloque 5.- Juegos y actividades deportivas. - Normas y reglas básicas del juego. - Tipos de juegos y de actividades deportivas. - Recursos para la práctica del juego en el entorno inmediato.

cumplimiento de las normas de juego.		

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Bloque 1.- Observación Plástica. - El entorno en las representaciones artísticas. - El esquema corporal. - El espacio gráfico. - El eje de simetría. - El equilibrio en la composición.	Bloque 1.- Observación Plástica. - La imagen corporal. - La proporción en la figura humana. - La ocupación del espacio gráfico. - La perspectiva en el paisaje. - La luz y el color. - La imagen como recurso expresivo. -Las texturas y tonalidades. -El volumen de los objetos. - Imágenes estéticas en el entorno natural de Andalucía y otros contextos próximos.	Bloque 1.- Observación Plástica. - Iniciación al criterio estético y lectura de imágenes. - La expresión humana: vivencias, emociones y sentimientos. - Los esquemas corporales. - El entorno familiar, escolar, social, cultural y natural de Andalucía en las representaciones artísticas. - La proporción. - Pautas de observación de obras artísticas. - Las texturas y el estampado. -El volumen de los objetos: sensación y percepción. - Intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y la comunicación. - Nuevas propuestas artísticas: happening, performance... - La perspectiva en el paisaje. El efecto de la luz. - Las posibilidades

		plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas. - La publicidad. - Los planos y los croquis.
Bloque 2.- Expresión y creación plástica. - Las formas geométricas. - La línea. - La perspectiva. - El volumen. - Diferentes texturas. - El color. Sus mezclas.	Bloque 2.- Expresión y creación plástica. - Las líneas curvas y rectas. - El color. - Los materiales. - La simetría. - El volumen. - El movimiento. - La imagen. - Técnicas plásticas.	Bloque 2.- Expresión y creación plástica. - Los colores primarios, secundarios y complementarios. Sus mezclas. - La simetría. - La proporción. - El volumen. - El efecto de la luz. - La cuadrícula. - Las texturas. - El cartel.
Bloque 3.- Escucha. - El sonido y el silencio. - Cualidades del sonido. - Sonidos propios del entorno habitual y próximo. -Manifestaciones del entorno socio-cultural andaluz. -La música en los medios de comunicación.	Bloque 3.- Escucha. - Parámetros del sonido: El timbre. La duración y la altura. - La negra y su silencio. - Unidades musicales sencillas con las notas mi, sol, la. - Elementos de la música: el pentagrama, la clave de sol. - La blanca, el silencio de blanca y la ligadura. - La práctica de la nota do: entonación, escritura y lectura en el pentagrama. - La corchea. Equivalencia de dos corcheas a una negra	Bloque 3.- Escucha. - La escala: concepto y entonación de los sonidos de la escala de Do mayor y su representación en el pentagrama. La escala de sol y la escala de fa. Nuevos compases: el 6/8 y el 3/8. - Expresión vocal: la canción como recurso para la audición musical. - La musicalidad del lenguaje oral: en Andalucía y en otras culturas. -La expresión instrumental. - Las familias de la cuerda y el metal: instrumentos que las integran. - La música en los medios

	- La musicalidad del lenguaje oral: exclamaciones, onomatopeyas, rimas, retahílas, adivinanzas y juegos sonoros de la Comunidad de Andalucía. - La expresión instrumental.	audiovisuales y digitales.
Bloque 4.- Interpretación y creación musical. - Lenguaje musical. (Entonación) - El timbre de la voz. - Diferentes tipos de sonidos. - Diferentes sensaciones vibratorias. - La técnica vocal. - La canción.	Bloque 4.- Interpretación y creación musical. - Las notas del pentagrama. - Expresiones de "tempo". - El canon: características. - Signos de prolongación del sonido. - Los instrumentos: clasificación. - Las grafías: sus tipos. -Los instrumentos de viento: la flauta. - El compás de 2/4, 3/4 y 4/4. - Canciones y bailes. - Profesiones asociadas a la música.	Bloque 4.- Interpretación y creación musical. - Los nuevos instrumentos musicales (electrónicos y el ordenador: ritmos, loops, pads…) - La música de otras culturas. - La interpretación musical. - La creación musical.

TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

"La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a

la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad." (Art nº 2 del Real Decreto 1513/2006 de 7 de Diciembre).

Para conseguir las finalidades expuestas anteriormente, los nuevos modelos curriculares suelen fundamentarse, entre otros aspectos, en la "transversalidad", o contenidos transversales que se insertan en los currículos con el fin de cumplir objetivos específicos capaces de proporcionar elementos para la transformación de la educación. Los contenidos transversales permiten establecer una articulación entre la educación fundamentada en las disciplinas del saber y la consecución de las competencias que el alumnado debe adquirir a lo largo de su paso por la etapa de primaria, que es la que nos ocupa.

También hay que tener en cuenta que la transversalidad se ha convertido en un instrumento articulador que permite interrelacionar, el sector educativo con la familia y la sociedad. En la actualidad, los centros docentes vienen formulando estrategias para la formación de valores utilizando los contenidos transversales para dar un enfoque integrador a su currículo, obtener formación integral de los alumnos/as y crear unas señas de identidad al propio centro.

Cada centro puede estar interesado en privilegiar o enfatizar sobre objetivos que les impriman carácter e identidad e incidir en la profundización de determinados contenidos transversales. Este hecho nos lleva a relacionar los ejes transversales con los "Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar". (Apartado a del artículo 21 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio).

Podríamos decir que los ejes o contenidos transversales son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales , ambientales o de salud.

Cuando hablamos de contenidos transversales son tres las características más destacables de estas enseñanzas:

- Carácter transversal: Los contenidos no aparecen asociados a ningún área de conocimiento, sino a todas ellas, y en todos sus elementos prescriptitos (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación)
- Relevancia social: Las cuestiones o problemas que integran los contenidos transversales tienen una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, la igualdad de género, el consumo, las nuevas tecnologías…, están siendo

constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación de los alumnos.

- Carga valorativa: El alumno o alumna no sólo debe tener la oportunidad de plantearse y analizar cuestiones como las citadas, sino sobre todo que llegue a adquirir sobre las mismas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Desde esta perspectiva, los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos y a la formación integral del alumnado.

Los artículos 39 y 40 de la LEA (17/2007), concretados en el artículo 5.4 del Decreto 230/2007, establece que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal:

1.- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

2.-El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Pretenden fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y los recogidos en el Estatuto de Autonomía. Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

3.- Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.

Pretende fomentar en los niños y niñas la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes,…

4.- Educación Vial.

El objetivo fundamental de la educación vial es la prevención de accidentes. Es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.

5.- Educación para el consumo.

Los niños y niñas están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación: publicidad sobre ropa, material deportivo, alimentos, productos de nuevas tecnologías,… que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Este tema transversal pretende que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

6.- Educar para el respeto al medio ambiente.

Supone acercar a los alumnos y alumnas al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

7.- Educación para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

El descanso y el tiempo libre son una necesidad y reivindicación laboral en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y de ocio.

8.- Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

9.- Educación para la superación de las desigualdades por razón de género.

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Los profesores y profesoras pueden y deben corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa.

10.- Cultura Andaluza

El objetivo fundamental de la cultura andaluza es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad…, en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El apartado c) del artículo 21 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio, referente al Proyecto Educativo de los centros docentes, refleja la necesidad de la transversalidad en todas las áreas, insistiendo en la importancia de integrar la educación en valores y la igualdad de género.

El tratamiento transversal se planificará a nivel a nivel general del Centro, partiendo de los objetivos propios y adaptando las estrategias propuestas a cada nivel y/o ciclo.

También se tendrá en cuenta, para su integración en el currículo, la celebración de efemérides que incidan en cualquier contenido transversal de forma especial. (Día de la Paz, Día de la Mujer, celebraciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente…), o cualquier hecho puntual que ayude a desarrollar los valores democráticos y el respeto hacia los demás.

INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

• Desarrollar en el alumnado la sensibilidad que le posibilite el detectar los factores de diferenciación discriminatoria (el sexismo y situaciones de desigualdad) en su medio más inmediato.

• Detectar los prejuicios culturales y estereotipos de género en los materiales didácticos y en el entorno más próximo.

• Reflexionar y sensibilizar a la comunicad educativa acerca del significado y consecuencias de la violencia contra las mujeres y proponer medidas preventivas.

• Conseguir que niñas y niños respondan de manera no violenta a las resoluciones de sus propios conflictos.

• Participar de manera equitativa en juegos y deportes.

• Investigar el reparto de tareas en el centro y las familias, fomentando la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas y la participación de las niñas en puestos de representación y decisión.

• Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.

• Dar a conocer otros modelos de masculinidad, alejados del estereotipo tradicional, basados en la corresponsabilidad, la igualdad y la solidaridad.

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS GENERALES DE ETAPA Y LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

CONTENIDOS DE ETAPA	C. TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS A SEGUIR
A.- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.	1.- Fortalecer el respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.	1.1.- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo. 1.2.- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente. 1.3.-Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás. 1.4.-Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo. 1.5.-Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas. 1.6.-Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.

B.- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas.	2.- El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.	2.1.-Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. 2.2.-Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo,… etc. 2.3.-Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en Comunidades Autónomas. 2.4.-Conocimiento y respeto por el territorio andaluz por los símbolos de Andalucía: estatuto, escudo, himno, bandera y símbolo genérico. 2.5.-Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas de Andalucía: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas

		con discapacidad o minusvalía,… etc. 2.6.-Conocimiento de las competencias más relevantes de la Comunidad Autónoma Andaluza: educación, salud, medio ambiente, … etc. 2.7.-Conocimiento y valoración de la Administración de la Junta de Andalucía.
	3.- Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.	3.1.-Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, deporte,… 3.2.-Prevención de enfermedades. 3.3.-Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana. 3.4.-Realización de actividades al aire libre.
	4.- Educación vial.	4.1.- Concienciación sobre la importancia de una adecuada seguridad vial. 4.2.-Educación en la prevención de accidentes

C.- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.	5.- Educación para el consumo.	viales. 4.3.-Conocimiento, respeto y valoración de las normas de circulación como peatones y/o conductores. 4.4.-Conocimiento y aceptación de las normas sobre el uso de los transportes públicos 5.1.-Educar críticamente ante los anuncios publicitarios. 5.2.-Uso de materiales reciclados. 5.3.-Educación ante el uso desmesurado de marcas y modelos. 5.4.-Valoración del impacto de los medios de comunicación en el consumo.

D.- Proporcionar una educación con espíritu crítico que recoja e integre la instrucción en los conocimientos, las actitudes y valores desarrollando una labor orientadora desde el punto de vista académico y social.	6.- Educar en el respeto al medio ambiente.	6.1.-Programación de salidas fuera del centro para la observación y exploración del medio natural. 6.2.-Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía… 6.3.-Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente. 6.4.-Utilización de los materiales reciclables. 6.5.-Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural. 6.6.-Educación para la sostenibilidad. 6.7.-Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.
	7.- Educación para la utilización responsable	7.1.-Concienciación de la importancia de la actividad física y deportiva en el tiempo libre. 7.2.-Generación de actitudes saludables

E.- Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades del consumo.	del tiempo libre y del ocio. 8.- Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	evitando abusos en el consumo de bebidas alcohólicas y/o gaseosas, chucherías, comidas basura… 7.3.-Educación en la utilización racional de los juegos interactivos de consolas y videojuegos. 7.4.-Educación en la correcta utilización de Internet y las nuevas tecnologías. 7.5.-Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular. 7.6.-Información sobre ciudades y lugares importantes que pueden visitar con sus padres y madres en algún viaje. 8.1.- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura. 8.2.-Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos. 8.3.-Utilización de las nuevas tecnologías para

F.- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.	9.- Educación para la superación de desigualdades por razón de género.	el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas. 8.4.-Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos y obras plásticas. 8.5.-Utilización de las nuevas tecnologías para el conocimiento y audiciones musicales. 8.6.-Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información. 8.7.-Utilización del correo electrónico. 8.8.-Uso de otros medios audiovisuales. 9.1.-Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo. 9.2.-Uso de un lenguaje no sexista. 9.3.-Análisis de problemas o cuestiones relevantes relacionados con la diversidad de género. 9.4.-Asignación de responsabilidades en el aula indistintamente a alumnos y alumnas.

G.- Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable. H.- relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a las mejoras de las condiciones de vida. I.- Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía	10.- Cultura andaluza.	9.5.-Promoción de juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas con la participación de todos y todas. 9.6.-Promoción de la participación de los alumnos y alumnas en las tareas domésticas, en colaboración con la familia. 10.1.-Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía. 10.2.-Conocer aspectos relacionados con el folklore andaluz. 10.3.-Conocer aspectos históricos diferenciadores de Andalucía. 10.4.-Conocer elementos culturales diferenciadores de Andalucía: gastronomía, juegos populares,… 10.5.-Conocer costumbres y tradiciones de minorías étnicas andaluzas: gitanos. 10.6.-Conocer las zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía

con los demás. J.- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de Andalucía.		

A.4. (d) LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDA CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCAN EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La orden de 20 de Agosto de 2010 (Boja nº 169 de 30/08/2010), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Establece en su artículo 15 el número total de horas lectivas asignadas a cada Centro para la realización de sus funciones.

Serán funciones propias del coordinador de ciclo:

1.- Formar parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, elevar al mismo las propuestas del ciclo sobre el proyecto educativo y llevar el seguimiento de los acuerdos tomados sobre él, en el correspondiente ciclo
2.-Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos de ciclo.
3.-Coordinar la enseñanza del ciclo de acuerdo con el Proyecto Curricular.
4.-Transmitir la información que le sea dado por el Equipo Directivo para su debate y posterior aprobación en Claustro.
5.-Coordinar las actividades complementarias de ciclo.

6.- Preparar el orden del día de las reuniones de ciclo, recoger sus conclusiones y acuerdos en las actas correspondientes, velar por su cumplimiento y tener a disposición del ciclo los documentos y materiales a tratar en dichas reuniones.
7.-Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de Estudios en el área de su competencia.

Los criterios pedagógicos para la confección de los horarios de los coordinadores serán:

1º.- Se procurará que las horas de coordinación no coincidan con la primera sesión de la mañana, para que el maestro/a comience con su tutoría.

2º.- Que las horas de los diferentes coordinadores coincidan (en la medida de lo posible) entre ellos y la jefatura de estudios.

3º .- Las horas dedicadas en este entro para la coordinación docente de los ciclos es de 2 hores semanales que de deducirán del horario lectivo

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

1.- Respecto del profesorado y su acción tutorial.

En la elección de tutoría se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Los cargos directivos elijen en primer lugar, preferentemente en el tercer ciclo.

Los especialistas priman en la elección de tutoría, aunque se procurará no adjudicarles grupo si no es necesario.

Se tendrá en cuenta la continuidad en el ciclo que inició, ya que aporta una mayor continuidad al proceso de enseñanza así como una mejor adaptación del alumnado al nuevo nivel.

El/a tutor/a deberá impartir el mayor número de horas posible a su curso.

Se tendrán en cuenta las horas de liberación por mayoría de edad en la elección de curso.

En el horario se tendrá en cuenta la confluencia horaria del equipo directivo en al menos una hora semanal.

Se procurará que un componente del equipo directivo quede siempre en las dependencias administrativas para la atención de imprevistos.

Siempre que sea posible se procurará hacer coincidir las horas de jefatura de estudios con las horas de coordinación de ciclos.

Los recreos estarán siempre vigilados por 3 parejas de profesoras/es distribuidos en tres zonas estratégicas de nuestro espacio exterior.

Las horas de Reducción por Mayoría de 55 años se destinarán a labores de Apoyo a Proyectos o de preparación de actividades.

Las horas de Apoyo se destinarán al Refuerzo en las áreas que se determinen y a los alumnos/as que lo necesiten, tanto dentro como fuera de su aula correspondiente, siempre siguiendo el Plan de Refuerzo elaborado para el presente curso.

Las ausencias del profesorado de más de una jornada serán cubiertas por la/el profesor/a de apoyo a tiempo total.

Las ausencias de una sola jornada será suplidas por los/las profesores/as que dispongan de horario según este orden:

1º. Horas de Apoyo educativo.

2º Horario de coordinación.

3º Horario de Enseñanza Complementaria.

4º Reducción horaria por mayoría de edad

5º Horario de equipo directivo.

2.- Respecto del alumnado y las materias:

Se procurará siempre que sea posible que la primera hora de la jornada sea impartida por el/la tutor/a para vigilar la entrada, control de asistencia, etc, en todo caso al menos se respetará la primera hora del lunes (inicio de la semana).

Las materias instrumentales básicas; lenguaje, Matemáticas, Inglés, serán impartidas en las primeras horas siempre que sea posible, dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, etc.

Se dotará de mayor número de horas a las materias instrumentales: matemáticas, e Idioma – Inglés, mientras que nos ajustaremos a la normativa en Religión, Eduación Física y Artística –Música.

En nuestro centro por carecer gimnasio o de espacio cubierto para la realización de actividades deportivas, la clase de E. Física se impartirá en las horas centrales de la jornada.

Se destinará al menos una hora semanal dentro del horario lectivo a la realización de actividades tutoriales con el alumnado, programa que se desarrolla en nuestro Plan de Acción Tutorial.

Las horas de Apoyo -Refuerzo Pedagógico – se impartirán, siempre que sea posible, en el mismo ciclo siguiendo nuestro Programa de Atención a la Diversidad.

Los alumnos con desfase curricular se podrán integrar en el horario de las materias y cursos que su tutor/a y el Equipo de Orientación estimen oportuno.

Los recreos se harán en distinto horario para no coincidir en el mismo espacio físico alumnos de Infantil con los de Primaria.

Las materias que disponen de una hora y media semanal, siempre que sea posible se impartirán en una sola sesión.

Se habilitará una sesión especial de media hora destinada a la Lectura en todos los cursos de Primaria, y a la relajación – audición musical en Infantil.

Se procurará em la medida de lo posible impartir las materias en días alternos para diversificar las tareas del alumnado.

3.- Distribución horaria de la jornada semanal.

A- En Primaria:

Horario lectivo		
Sesiones	**Bandas horarias ordinarias**	**ACTIVIDAD**
Primera	9,00h - 10,00	Desarrollo del currículo
Segunda	10,00h - 11,00h	
Tercera	11,00h – 12.00h	
Recreo	**12,00h**	**- 12,30h**
Cuarta	13,30h - 14,00h	Desarrollo del currículo
Horario no lectivo		
Primera	16’00 – 17’00	Reuniones de Ciclos E.T.C.P.
Segunda	17’00 – 18’00	Tutorías: visitas de padres/madres
Tercera	18’00 – 19’00	Equipos Docentes. Coordinación Claustro de Profesores/as
Cuarta	19’00 – 20’00	Consejo Escolar. Comisiones.

4.- Distribución de horas semanales por Áreas.

Con criterios orientativos, de acuerdo con la normativa vigente, y siempre ajustándose a posibles modificaciones, la distribución de horas semanales por áreas para el presente curso será el siguiente:

A- Educación Primaria

Áreas	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Tercer Ciclo	
	1º	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6º**
Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural	4	4	4	4	4	4
Educación Artística - Música	2	2	2+1	2+1	2+1	2+1
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Lengua Castellana y Literatura	6	6	5	5	4	5
Idioma Extranjero - Inglés	2	2	2	2	3	3
Matemáticas	5	5	5	5	4	4
Religión / Enseñanza Complementaria	1:30	1:30	1:30	1:3.	1:30	1:30
Educación para la ciudadanía					1	
Recreo	2,30	2,30	2,30	2,30	2,30	2,30
Horas totales	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

B- Educación Infantil: (distribución flexible)

ÁREAS	3 años	4 años	5 años

Conocimiento de sí mismo	7:30	6	6
Conocimiento del entorno	8	8	7
Lenguajes	7	6:30	7:30
Religión – E. Complementaria	-	1	1
Idioma	-	1	1
Recreo	2:30	2:30	2:30

A.5. (e) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

e1) CRITERIOS DE PROMOCIÓN PRIMER CICLO

En cumplimiento del Artículo 10 del Real Decreto 1513/2006 del 7 de diciembre; el Artículo 11 de Decreto 230/2007 del 31 de de Julio y de acuerdo con la Orden de 10 de agosto de 2007 sobre evaluación, vamos a establecer los criterios de promoción con arreglo al Artículo 8 de la referida Orden:

1. Es necesario tener establecidas las competencias básicas del ciclo en cada una de las áreas. Con arreglo a ellas se establecerán los referidos criterios.
2. Será el equipo docente, de forma colegiada, el que tome la decisión de promocionar o no promocionar de cada alumno/a. Será decisiva la opinión del tutor/a.
3. Los padres/madres serán informados de dicha decisión a la vez que serán oídos y tomadas en consideración sus opiniones. La forma para oír a los padres será la establecido en el Plan de Centro, esto es, mediante una citación a la hora de tutoría o en otra más favorable para el desplazamiento de los mismos.
4. El alumnado accederá al siguiente ciclo o etapa siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
5. Sólo se podrá adoptar la decisión de no promoción una sola vez en toda la etapa de Educación Primaria.
6. En los casos de alumnado de necesidades educativas especiales, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales; podrán tomar la decisión de la escolarización de un año más en el ciclo o etapa.
7. El alumnado con altas capacidades intelectuales, se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma.

Competencias Básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana

6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS CON LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES REFERIDOS A LOS OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

1.- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	2	3	4
Capta el sentido de textos orales de uso habitual (C. B. 1)				
Se expresa oralmente de manera coherente teniendo en cuenta la situación de comunicación. (CC. BB. 1,6)				
Lee y recita textos de diverso tipo con articulación, ritmo y entonación. (CC. BB. 1,7)				
Expone de manera clara sus experiencias, ideas y sentimientos. (CC. BB. 1,7, 8)				
Comprende el sentido global de un texto y responde oralmente y por escrito a preguntas sobre ellos.. (CC. BB. 1,7)				
Lee y escribe con cierta corrección diversos tipos de textos: descripciones, narraciones, diálogos, poemas etc. (CC. BB. 1,6)				
Es capaz de extraer información de un texto; identifica personajes, explica argumentos etc.. (CC. BB. 1,6)				
Redacta textos breves con las grafías adecuadas, signos de puntuación y palabras separadas; de forma limpia y ordenada. (CC. BB. 1,4,6,8)				
Transforma oraciones afirmativas en negativas, singular en plural. (C. B. 1)				
Ordena frases y secuencias desordenadas; reconoce el nombre, adjetivo y verbo. (1,4,6, 8)				
Reconoce el nombre, adjetivo y verbo (C. B. 1)				
Utiliza los libros como medio de diversión, disfrute y consulta, dentro y fuera del aula. (CC. BB. 1,4, 8).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

2.- LENGUA EXTRANJERA	1	2	3	4

Reconoce y reproduce los fonemas característicos de la lengua extranjera así como las pautas básicas de ritmo y entonación, en palabras y oraciones que aparezcan en el contexto de un uso real de la lengua. (C. B. 1).				
Participa en intercambios orales breves relativos a actividades habituales de clase produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa. (CC. BB. 1,6, 8)				
Extrae el sentido global y algunas informaciones específicas de textos escritos breves. (CC. BB. 1, 4).				
Produce textos escritos muy breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa. (CC. BB. 1, 4)				
Responde a preguntas o completa información a partir de la lectura de un texto sencillo o de un "listening". (C. B. 1).				
Reconoce y aplica estructuras básicas gramaticales. Conoce y utiliza las diferentes unidades gramaticales y morfológicas de la oración. (C. B. 1)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

3.- MATEMÁTICAS	1	2	3	4
Utiliza espontáneamente los números naturales y palabras sencillas relativas a comparaciones, (más, menos, igual que, mayor que…). (CC. BB. 2,7,8).				
Lee, escribe y ordena números naturales hasta el millar, y realiza operaciones sencillas con estos números. (CC. BB. 2, 7)				
Domina las operaciones de suma, resta y multiplicación. (CC. BB. 2)				
Realiza cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (algoritmos, cálculo mental y tanteo), utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal. (CC. BB. 2, 7)				
Realiza estimaciones y mediciones escogiendo entre las unidades e instrumentos de medidas más usuales. (CC. BB. 2, 7, 8)				
Reconoce y describe en lenguaje coloquial, formas y cuerpos geométricos del entorno próximo. (CC. BB. 2, 7)				
Identifica la situación de objetos en el espacio respeto a él mismo o a otro objeto fijo y visible. (CC. BB. 2).				

Recoge información sobre fenómenos muy familiares, obteniendo datos mediante sencillas técnicas de tanteo u observación y las organiza en una tabla. (CC. BB. 2)				
Realiza, lee e interpreta representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. (CC. BB. 2, 4, 7)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

4.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	1	2	3	4
Ordena cronológicamente hechos relevantes de su vida, utilizando las unidades básicas de tiempo: (hora, día, mes y año). (CC. BB. 1, 3, 4)				
Formula hipótesis para explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico y natural. (CC. BB. 3,4)				
Reconoce los elementos principales del paisaje de la comunidad autónoma (relieve, agua, etc.). (CC. BB. 3,8)				
Reconoce y describe en lenguaje escrito o mediante dibujos, algunos animales o plantas de su entorno. Así mismo, reconoce las funciones básicas que caracterizan a los seres vivos (animales y plantas). (CC. BB 3)				
Manifiesta su capacidad de observación y el uso que hace de los sentidos para diferenciar los seres vivos de los inertes. (CC. BB.. 3).				
Identifica y describe fenómenos meteorológicos. (CC. BB. 3).				
Identifica y valora las consecuencias que se derivan del uso cotidiano de los recursos naturales (aire, agua, suelo). (CC. BB. 3, 5, 8)				
Tiene adquiridos hábitos de salud, de higiene y de alimentación (CC. BB. 3, 5)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

5.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	2	3	4
Identifica algunas características plásticas y visuales observables (color,				

forma, textura, medida) y las utiliza en la realización de las representaciones plásticas. (CC. BB. 6).				
Representa por medio de imágenes (cómic, dibujos, historieta) personajes, objetos y acciones que aparecen en un determinado orden espacial y temporal. (CC. BB. 6).				
Utiliza adecuadamente los recursos expresivos en situaciones dirigidas o de improvisación (el movimiento y la danza, la voz, los instrumentos). (CC. BB. 6)				
Realiza individualmente o en grupo producciones artísticas sencillas y donde se integren los diferentes lenguajes artísticos y expresivos (corporal, plástico, icónico y musical) (CC. BB. 5, 6).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

6.- EDUCACIÓN FÍSICA	1	2	3	4
Utiliza los recursos expresivos del cuerpo para comunicar ideas y sentimientos y representar personajes o historias reales e imaginarias. (CC. BB. 6, 8).				
Participa en las actividades físicas ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento. (CC. BB. 6).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

HÁBITOS Y ACTITUDES	1	2	3	4
Muestra una actitud de esfuerzo personal y actúa de forma coordinada y cooperativa en la resolución de las tareas que se plantean. (CC. BB. 5, 8).				
Muestra interés, creatividad e iniciativa personal en la resolución de tareas. (CC. BB. 7, 8).				
Es autónomo en la planificación, toma de decisiones y realización de las tareas. (CC. BB. 5, 6).				
Respeta las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás. (CC.				

BB. 5,6).				
Utiliza el diálogo para superar los conflictos y muestra, respeto hacia las personas y los grupos de diferente edad, sexo, y origen social, así como hacia las personas y grupos con creencias y opiniones distintas de las propias. (CC. BB. 5,6,).				
Participa activamente en las actividades del aula y del centro, acepta y practica las normas de convivencia. (CC. BB. 5).				
Utiliza técnicas para aprender a aprender: organiza, memoriza y recupera la información, a través de distintos medios. (CC. BB. 4, 7).				
Usa las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender y para comunicarse. (CC. BB. 4, 7).				

Nota.- Se establece una escala de 1 a 4 para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes referidos a los objetivos de las áreas, correspondiendo el 1 al mínimo grado de adquisición y el 4 al máximo grado de adquisición. (Se marcará con una X donde corresponda)

e2).- CRITERIOS DE PROMOCIÓN SEGUNDO CICLO

En cumplimiento del Artículo 10 del Real Decreto 1513/2006 del 7 de diciembre; el Artículo 11 de Decreto 230/2007 del 31 de de Julio y de acuerdo con la Orden de 10 de agosto de 2007 sobre evaluación, vamos a establecer los criterios de promoción con arreglo al Artículo 8 de la referida Orden:

1. Es necesario tener establecidas las competencias básicas del ciclo en cada una de las áreas. Con arreglo a ellas se establecerán los referidos criterios.
2. Será el equipo docente, de forma colegiada, el que tome la decisión de promocionar o no promocionar de cada alumno/a. Será decisiva la opinión del tutor/a.
3. Los padres/madres serán informados de dicha decisión a la vez que serán oídos y tomadas en consideración sus opiniones. La forma para oír a los padres será la establecido en el Plan de Centro, esto es, mediante una citación a la hora de tutoría o en otra más favorable para el desplazamiento de los mismos.
4. El alumnado accederá al siguiente ciclo o etapa siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
5. Sólo se podrá adoptar la decisión de no promoción una sola vez en toda la etapa de Educación Primaria.
6. En los casos de alumnado de necesidades educativas especiales, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales; podrán tomar la decisión de la escolarización de un año más en el ciclo o etapa.
7. El alumnado con altas capacidades intelectuales, se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma.

Competencias Básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística

7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS CON LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES REFERIDOS A LOS OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

1.- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	2	3	4
Capta el sentido de textos orales de uso habitual. (C. B. 1)				
Se expresa oralmente de manera coherente teniendo en cuenta la situación de comunicación. (CC. BB. 1,6)				
Lee y recita textos de diverso tipo con articulación, ritmo y entonación. (CC. BB. 1,7)				
Expone de manera clara sus experiencias, ideas y sentimientos. (CC. BB. 1,7, 8)				
Comprende el sentido global de un texto y responde oralmente y por escrito a preguntas sobre ellos.. (CC. BB. 1,7)				
Lee y escribe con cierta corrección diversos tipos de textos: descripciones, narraciones, diálogos, poemas etc. (CC. BB. 1,6)				
Es capaz de extraer información de un texto; identifica personajes, explica argumentos etc.. (CC. BB. 1,6)				
Redacta textos breves con las grafías adecuadas, signos de puntuación y palabras separadas; de forma limpia y ordenada. (CC. BB. 1,4,6,8)				
Transforma oraciones afirmativas en negativas, singular en plural. (C. B. 1)				
Ordena frases y secuencias desordenadas; reconoce y utiliza el vocabulario básico así como estructuras gramaticales sencillas. (1,4,6, 8)				
Utiliza de forma adecuada las reglas ortográficas básicas. CC. BB.. 1).				
Utiliza los libros como medio de diversión, disfrute y consulta, dentro y fuera del aula. (CC. BB. 1,4, 8).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

2.- LENGUA EXTRANJERA	1	2	3	4

Reconoce y reproduce los fonemas característicos de la lengua extranjera así como las pautas básicas de ritmo y entonación, en palabras y oraciones que aparezcan en el contexto de un uso real de la lengua. (C. B. 1).				
Participa en intercambios orales breves relativos a actividades habituales de clase produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa. (CC. BB. 1,6, 8)				
Extrae el sentido global y algunas informaciones específicas de textos escritos breves. (CC. BB. 1, 4).				
Produce textos escritos muy breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa. (CC. BB. 1, 4)				
Responde a preguntas o completa información a partir de la lectura de un texto sencillo o de un "listening". (C. B. 1).				
Reconoce y aplica estructuras básicas gramaticales. Conoce y utiliza las diferentes unidades gramaticales y morfológicas de la oración. (C. B. 1)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

3.- MATEMÁTICAS	1	2	3	4
Lee, escribe y ordena números naturales hasta las centenas de millar, y realiza operaciones sencillas con estos números. (CC. BB. 2, 7)				
Domina las operaciones de suma, resta, multiplicación y división. (CC. BB. 2)				
Interpreta el orden de magnitud de cada dígito del número y utiliza los números para cuantificas de manera exacta o aproximada. CC. BB.. 2)				
Realiza cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (algoritmos, cálculo mental y tanteo), utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal. (CC. BB. 2, 7)				
Realiza estimaciones y mediciones escogiendo entre las unidades e instrumentos de medidas más usuales. (CC. BB. 2, 7, 8)				
Reconoce y describe en lenguaje coloquial, formas y cuerpos geométricos del entorno próximo. (CC. BB. 2, 7)				
Identifica la situación de objetos en el espacio respeto a él mismo o a otro objeto fijo y visible, realizando mediciones diversas y haciendo estimaciones de longitud, capacidad y superficie. (CC. BB. 2).				

Recoge información sobre fenómenos muy familiares, obteniendo datos mediante sencillas técnicas de tanteo u observación y las organiza en una tabla. (CC. BB. 2)				
Realiza, lee e interpreta representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. (CC. BB. 2, 4, 7)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

4.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	1	2	3	4
Ordena cronológicamente hechos relevantes de su vida, utilizando las unidades básicas de tiempo: (hora, día, mes y año). (CC. BB. 1, 3, 4)				
Formula hipótesis para explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico y natural. (CC. BB. 3,4)				
Reconoce los elementos principales del paisaje de la comunidad autónoma (relieve, agua, etc.). (CC. BB. 3,8)				
Describe la organización municipal y autónoma, sus órganos de gobierno, su funcionamiento y los cauces de representación y participación ciudadana. CC. BB.. 3, 5).				
Reconoce y expresa las características básicas de los grupos sociales de pertenencia: clase, colegio, grupo de amigos y amigas, hogar, barrio, vecindad, localidad, comarca, comunidad autónoma, país. (CC. BB. 3, 8).				
Reconoce y describe en lenguaje escrito o mediante dibujos, algunos animales o plantas de su entorno. Así mismo, reconoce las funciones básicas que caracterizan a los seres vivos (animales y plantas). (CC. BB 3)				
Manifiesta su capacidad de observación y el uso que hace de los sentidos para diferenciar los seres vivos de los inertes. (CC. BB.. 3).				
Identifica y valora las consecuencias que se derivan del uso cotidiano de los recursos naturales (aire, agua, suelo). (CC. BB. 3, 5, 8)				
Tiene adquiridos hábitos de salud, de higiene y de alimentación (CC. BB. 3, 5)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

5.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	2	3	4

Identifica algunas características plásticas y visuales observables (color, forma, textura, medida) y las utiliza en la realización de las representaciones plásticas. (CC. BB. 6).				
Representa por medio de imágenes (cómic, dibujos, historieta) personajes, objetos y acciones que aparecen en un determinado orden espacial y temporal. (CC. BB. 6).				
Utiliza adecuadamente los recursos expresivos en situaciones dirigidas o de improvisación (el movimiento y la danza, la voz, los instrumentos). (CC. BB. 6)				
Realiza individualmente o en grupo producciones artísticas sencillas y donde se integren los diferentes lenguajes artísticos y expresivos (corporal, plástico, icónico y musical) (CC. BB. 5, 6).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

6.- EDUCACIÓN FÍSICA	1	2	3	4
Utiliza los recursos expresivos del cuerpo para comunicar ideas y sentimientos y representar personajes o historias reales e imaginarias. (CC. BB. 6, 8).				
Participa en las actividades físicas ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento. (CC. BB. 6).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

HÁBITOS Y ACTITUDES	1	2	3	4
Muestra una actitud de esfuerzo personal y actúa de forma coordinada y cooperativa en la resolución de las tareas que se plantean. (CC. BB. 5, 8).				
Muestra interés, creatividad e iniciativa personal en la resolución de tareas. (CC. BB. 7, 8).				
Es autónomo en la planificación, toma de decisiones y realización de las tareas. (CC. BB. 5, 6).				
Respeta las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás. (CC. BB. 5,6).				
Utiliza el diálogo para superar los conflictos y muestra, respeto hacia las personas y los grupos de diferente edad, sexo, y origen social, así como hacia las personas y grupos con creencias y opiniones distintas de las				

propias. (CC. BB. 5,6,).				
Participa activamente en las actividades del aula y del centro, acepta y practica las normas de convivencia. (CC. BB. 5).				
Utiliza técnicas para aprender a aprender: organiza, memoriza y recupera la información, a través de distintos medios. (CC. BB. 4, 7).				
Usa las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender y para comunicarse. (CC. BB. 4, 7).				

Nota.- Se establece una escala de 1 a 4 para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes referidos a los objetivos de las áreas, correspondiendo el 1 al mínimo grado de adquisición y el 4 al máximo grado de adquisición. (Marcar con una X donde corresponda)

e.3).- CRITERIOS DE PROMOCIÓN TERCER CICLO

En cumplimiento del Artículo 10 del Real Decreto 1513/2006 del 7 de diciembre; el Artículo 11 de Decreto 230/2007 del 31 de de Julio y de acuerdo con la Orden de 10 de agosto de 2007 sobre evaluación, vamos a establecer los criterios de promoción con arreglo al Artículo 8 de la referida Orden:

1. Es necesario tener establecidas las competencias básicas del ciclo en cada una de las áreas. Con arreglo a ellas se establecerán los referidos criterios.
2. Será el equipo docente, de forma colegiada, el que tome la decisión de promocionar o no promocionar de cada alumno/a. Será decisiva la opinión del tutor/a.
3. Los padres/madres serán informados de dicha decisión a la vez que serán oídos y tomadas en consideración sus opiniones. La forma para oír a los padres será la establecido en el Plan de Centro, esto es, mediante una citación a la hora de tutoría o en otra más favorable para el desplazamiento de los mismos.
4. El alumnado accederá al siguiente ciclo o etapa siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
5. Sólo se podrá adoptar la decisión de no promoción una sola vez en toda la etapa de Educación Primaria.
6. En los casos de alumnado de necesidades educativas especiales, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales; podrán tomar la decisión de la escolarización de un año más en el ciclo o etapa.
7. El alumnado con altas capacidades intelectuales, se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma.

Competencias Básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS CON LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES REFERIDOS A LOS OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

1.- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	2	3	4
Capta el sentido de textos orales de uso habitual (C. B. 1)				
Se expresa oralmente de manera coherente teniendo en cuenta la situación de comunicación y los aspectos normativos de la lengua. (CC. BB. 1,6)				
Lee textos de diverso tipo con fluidez (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido. (CC. BB. 1,7)				
En la lectura de textos, utiliza estrategias de comprensión y de resolución de dudas (CC. BB. 1,7, 8)				
Sabe hacer resúmenes por escrito. (CC. BB. 1,7)				
Utiliza las técnicas de la narración y la descripción. (CC. BB. 1,6)				
Utiliza los tiempo verbales de forma adecuada. (CC. BB. 1,6)				
Elabora textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones, informes sencillos, etc.). (CC. BB. 1,4,6,8)				
Utiliza las normas ortográficas y las formas lingüísticas más adecuadas en las producciones propias. (C. B. 1)				
Utiliza y combina diferentes lenguajes (imágenes y textos) para expresarse y comunicarse a través de diferentes producciones (carteles, cómics...) (CC. BB. 1,4,6, 8)				
Utiliza la lectura como medio de obtener información y enriquecimiento personal (CC. BB. 1,4, 8).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

2.- LENGUA EXTRANJERA	1	2	3	4
Reconoce y reproduce los fonemas característicos de la lengua extranjera así como las pautas básicas de ritmo y entonación, en palabras y oraciones que aparezcan en el contexto de un uso real de la lengua. (C. B. 1).				
Participa en intercambios orales breves relativos a actividades habituales de clase produciendo un discurso comprensible y adaptado a las carac-				

terísticas de la situación y a la intención comunicativa (CC. BB. 1,6, 8)				
Extrae el sentido global y algunas informaciones específicas de textos escritos breves. (CC. BB. 1, 4).				
Produce textos escritos muy breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa. (CC. BB. 1, 4)				
Responde a preguntas o completa información a partir de la lectura de un texto sencillo o de un "listening". (C. B. 1).				
Reconoce y aplica estructuras básicas gramaticales. Conoce y utiliza las diferentes unidades gramaticales y morfológicas de la oración. (C. B. 1)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

3.- MATEMÁTICAS	1	2	3	4
Resuelve problemas sencillos del entorno aplicando las cuatro operaciones con números naturales y utilizando estrategias personales de resolución. (CC. BB. 2,7,8)				
Lee, escribe y ordena números naturales y decimales, interpretando el valor de cada una de sus cifras hasta las centésimas), y realiza operaciones sencillas con estos números. (CC. BB. 2, 7)				
Domina las operaciones con fracciones y decimales. (CC. BB. 2)				
Realiza cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (algoritmos, uso de la calculadora, cálculo mental y tanteo), utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal. (CC. BB. 2, 7)				
Realiza estimaciones y mediciones escogiendo entre las unidades e instrumentos de medidas más usuales. (CC. BB. 2, 7, 8)				
Utiliza las nociones geométricas de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana. (CC. BB. 2, 7)				
Realiza, lee e interpreta representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. (CC. BB. 2, 4, 7)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

4.- CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	1	2	3	4

Obtiene información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, a partir de la consulta de diversos documentos. (CC. BB. 1, 3, 4)				
Formula hipótesis para explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico y natural. (CC. BB. 3,4)				
Representa espacios mediante planos elementales y utiliza planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse en lugares desconocidos. (CC. BB. 3,8)				
Ordena temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. (CC. BB 3)				
Utiliza fuentes energéticas simples y soportes sencillos para construir algunos aparatos con finalidad previa. (CC. BB. 3).				
Identifica y valora las consecuencias que se derivan del uso cotidiano de los recursos naturales (aire, agua, suelo). (CC. BB. 3, 5, 8)				
Tiene adquiridos hábitos de salud, de higiene y de alimentación (CC. BB. 3, 5)				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

5.- EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	2	3	4
Identifica algunas características plásticas y visuales observables (color, forma, textura, medida) y las utiliza en la realización de las representaciones plásticas. (CC. BB. 6).				
Representa por medio de imágenes secuenciadas (cómic, diapositivas, historieta) personajes, objetos y acciones que aparecen en un determinado orden espacial y temporal. (CC. BB. 6).				
Utiliza adecuadamente los recursos expresivos en situaciones dirigidas o de improvisación (el movimiento y la danza, la voz, los instrumentos). (CC. BB. 6)				
Realiza individualmente o en grupo producciones artísticas sencillas y donde se integren los diferentes lenguajes artísticos y expresivos (corporal, plástico, icónico y musical). (CC. BB. 5, 6).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

6.- EDUCACIÓN FÍSICA	1	2	3	4
Utiliza los recursos expresivos del cuerpo para comunicar ideas y sentimientos y representar personajes o historias reales e imaginarias. (CC. BB. 6, 8).				
Participa en las actividades físicas ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento. (CC. BB. 6).				
VALORACIÓN GLOBAL DEL ÁREA				

HÁBITOS Y ACTITUDES	1	2	3	4
Muestra una actitud de esfuerzo personal y actúa de forma coordinada y cooperativa en la resolución de las tareas que se plantean. (CC. BB. 5, 8).				
Muestra interés, creatividad e iniciativa personal en la resolución de tareas. (CC. BB. 7, 8).				
Es autónomo en la planificación, toma de decisiones y realización de las tareas. (CC. BB. 5, 6).				
Respeta las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás. (CC. BB. 5,6).				
Utiliza el diálogo para superar los conflictos y muestra, respeto hacia las personas y los grupos de diferente edad, sexo, y origen social, así como hacia las personas y grupos con creencias y opiniones distintas de las propias. (CC. BB. 5,6,).				
Participa activamente en las actividades del aula y del centro, acepta y practica las normas de convivencia. (CC. BB. 5).				
Utiliza técnicas para aprender a aprender: organiza, memoriza y recupera la información, a través de resúmenes, esquemas o mapas mentales. (CC. BB. 4, 7).				
Usa las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender y para comunicarse. (CC. BB. 4, 7).				

Nota.- Se establece una escala de 1 a 4 para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes referidos a los objetivos de las áreas, correspondiendo el 1 al mínimo grado de adquisición y el 4 al máximo grado de adquisición. (Marcar con una X donde corresponda)

A.6 (ñ) CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA E.P. Y DE LA E.E. Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA E.I.

- Son elaboradas por los equipos del ciclo y aprobadas por el claustro.
- Incluirán los apartados recogidos en los artículos 27 y 28 del decreto 328/2010 de 13 de julio.
- Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los ciclos educativos.
- Tendrán como finalidad el logro de las competencias básicas.
- Tomarán como referencia los objetivos para la mejora del rendimiento determinados en el Plan de Centro.
- Se partirá del contexto en el que nos encontramos:
    - Características del alumnado: capacidades, actitudes, intereses, destrezas, …
    - Ambiente sociocultural
    - Nivel económico de las familias
- Tendrán carácter orientativo, flexible, adaptable y compatible.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias básicas: lingüísticas y matemáticas.
- Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo, tareas y aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
- Las competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación desarrollarán lo recogido en real decreto 1513/2006 de 7 de diciembre y la orden 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo en Andalucía en E.P., así como la orden de 5 de agosto la que se desarrolla el currículo de la E.I. en Andalucía.
- Se partirá de la evaluación inicial del alumnado del centro.
- La selección de contenidos se hará teniendo como referencia que sean prácticos a la hora de su aplicación en el vivir de los alumnos y alumnas.
- Las programaciones elaboradas han de tener un carácter interdisciplinar, todas las áreas contribuyen al aprendizaje y el progreso en cada una ellas contribuye al resto.
- Se ha de tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado.

REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

- La evaluación de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas será continua.
- En el momento que se detecten dificultades se propondrán medidas para superarlas.
- Cada final de curso se hará una valoración anual, donde se recogerán las dificultades detectadas, las medidas adoptadas, los puntos destacados y las propuestas de mejora para el próximo curso.
- La evaluación interna, así como los planes de evaluación que lleva a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa serán instrumentos a tener en cuenta en la revisión de las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas.
- Las secuencias de contenidos están planificadas por cursos y ciclos, han sido coordinadas en el E.T.C.P. y establecen los logros, según el contexto, que deben alcanzar los alumnos y alumnas al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas.
- Son aprobadas y debatidas por los órganos de coordinación docente del centro y conocidas por la comunidad.
- Los resultados de su aplicación serán revisados periodicamente por los equipos de ciclo y el E.T.C.P.
- Permiten la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Centro.

Las programaciones didácticas (artículo 27 del decreto 328/2010 de 13 de julio)

1. Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

2. Las programaciones didácticas incluirán:

a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.

c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

d) La metodología que se va a aplicar.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.

g) Las medidas de atención a la diversidad.

h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

3. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

4. Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

5. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS (artículo28 del decreto 328/2010 de 13 de julio)

1. Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

2. Las propuestas pedagógicas incluirán:

a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.

b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

c) La metodología que se va a aplicar.

d) Las medidas de atención a la diversidad.

e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.

f) La distribución del tiempo.

g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

ANEXOS

- PROGRAMACIONES DIDACTICAS.
- PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

Proyecto Educativo 2/3

Objetivos para la mejora

Convivencia

Objetivos para la mejora

ÍNDICE

B).- CONVIVENCIA.- Pág.

B.1.- (i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejeríacompetente en materia de educación.	1
B.2.- (j) El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.	5
ANEXOS	17

B CONVIVENCIA

B.1.(i) PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

1.- MARCO LEGAL.

2.-ALUMNADO A QUIEN VA DIRIGIDO

3.-PROCEDIMIENTO

4.- SEGUIMENTO

1.- MARCO LEGAL

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de cada alumno/a y de la institución escolar y todos sus componentes. Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos. Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, queremos establecer una serie de compromisos por tengan por objeto la mejora educativa de su hijo o hija y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

LOE, artículo 121.5:

"Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado".

LEA, artículo 31:

"1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento."

DECRETO 328/2010, DE 13 DE JULIO, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las Escuelas de Infantiles de segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Infantil y Primaria y de los Centros públicos Específicos de Educación Especial.: en el TITULO III LAS FAMILIAS, artículo 10, g y K Derechos de las familias.

2.- ALUMNADO A QUIEN VA DIRIGIDO

2.1.-COMPROMISO DE CONVIVENCIA:

Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.

• Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.

• Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.

• Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.

• Alumnado con dificultades para su integración escolar.

2.2.-COMPROMISO EDUCATIVO:

Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Cuando finalizada la primera y segunda evaluación, y en un plazo lo más breve posible, se reunirá individualmente con los padres y madres del alumnado que no haya superado tres o más materias.

Para aquel alumnado que en los resultados de las PED su puntuación sea inferior a 3

3.-PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

La suscripción del Compromiso de Convivencia

Se hará por iniciativa de la familia del alumno o alumna o de su tutor o tutora.

El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora, para su traslado a la Comisión de Convivencia, al Equipo Docente y al E.T.C.P que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

La duración del compromiso se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

La suscripción del Compromiso educativo:

Se hará por iniciativa de la familia del alumno o alumna o de su tutor o tutora.

El tutor o tutora dará traslado a la Jefatura de Estudios de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones anteriormente establecidas por del centro. Una vez verificadas las condiciones, el J.E. informará al director/a quien autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

Podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

La suscripción del compromiso pedagógico supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como de los padres y madres, tendentes a asegurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los hijos e hijas y una fluida comunicación entre la familia y el equipo educativo que atiende a éstos.

Se realizarán una entrevistas con los padres/adres y representantes legales del alumnado en las que se les informará de las medidas que el equipo educativo tiene previstas para recuperar dichas materias, solicitando la colaboración de las familias a tal efecto.

La duración del lo Compromiso educativo se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

4.- SEGUIMIENTO:

El tutor o tutora coordinará e informará a la Jefatura de Estudios del seguimiento de los compromisos adquiridos.

El Plan de Convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia, quien garantizará la efectividad de los Compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Si se incumpliera los compromisos adquiridos, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, al Equipo Docente y al E.T.C.P que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo proponiendo las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo acordado

El EOE prestará asesoramiento y colaboración en aquellos casos solicitados por el tutor/a, tanto en la identificación de las dificultades de Aprendizaje de los alumnos/as y programas a seguir como en la relación con las familias.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento."

--VER ANEXOS—

B.2.(j) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

a) Marco legal

b) Objeto, definición y ámbito del plan de convivencia.

c) Diagnóstico del estado de convivencia en el centro, conflictividad más destacada y objetivos a conseguir.

d) Funciones, composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.

e) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del Centro.

f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

g) Normas de convivencia.

a) Marco legal

Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Orden de 18-7-2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 8-8-2007)

Corrección de errores de la Orden de 27-2-2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de Educación de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma (BOJA 24-4-2007).

Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).

Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. (BOE 15-3-2007)

Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)

Orden de 21-7-2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa. (BOJA 3-8-2006)

Instrucciones de 10-6-2005, conjuntas de la Dirección General de Infancia y Familias y de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre ejecución de las resoluciones de declaración de desamparo de menores en los centros educativos de Andalucía.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 7-1-2005) (Extracto de contenidos referidos a Educación)

Orden de 11-2-2004, por la que acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía (BOJA 26-2-2004)

Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. (BOJA 16-1-2004)
Orden de 25-7-2002 por la que se establece el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002)
Circular de 8-5-2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se dan Instrucciones sobre los procedimientos a seguir por los centros docentes en caso de detección de maltrato al alumnado
Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de la Consejería de Asuntos Sociales, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA 16-2-2002)
Orientaciones de 23-7-1999, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para aplicación del Decreto 85/1999
Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios (BOJA 24-4-99)

b) <u>Objeto, definición y ámbito del plan de convivencia</u>.

Adoptar medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El plan de convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

c) Diagnóstico del estado de convivencia en el centro, conflictividad más destacada y objetivos a conseguir.

1..- Historia del Centro.-
Según consta en los archivos del centro el colegio fue creado por Real Decreto 2212/1976 de 30 de julio en el que se crean trece Colegios Nacionales de E.G.B. – Dos en Almería, siete en Barcelona, uno en León, dos en Madrid y uno en Valencia.
Se domicilia en la Finca Santa Isabel para seiscientos cuarenta puestos escolares.
Actualmente el colegio está ubicado dentro de la misma Finca pero en lugar distinto al de su creación
En los mismos archivos del Centro se encuentra un documento en el que Su Majestad el Rey, accediendo a la petición del Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, tiene a bien aceptar para su hijo, S. A. R. El Príncipe de Asturias el nombramiento de PRIMER ALUMNO DE HONOR.

2.- Características del Centro.
En la actualidad el Centro se encuentra repartido en dos edificios, uno para Infantil y otro para Primaria; contando con las siguientes Unidades
Educación Infantil..... 6 aulas.
Educación Primaria.....12 aulas.
Apoyo a la Integración..... 1 aula.

En cuanto a los espacios abiertos tenemos una pista polideportiva, dos espacios abiertos; uno en el bloque de Infantil y otro en el de Primaria así como dos cubiertos , y cerrado el de Primaria .

3.- Características de la comunidad educativa.-
3.1.- Nivel socio económico familiar.- De manera general los niveles de las familias son medios o medios-bajos Hay mucha variedad en cuanto a profesiones e ingresos económicos.
En más de la mitad de los casos trabajan los dos miembros de la inundad familiar.
Hay un porcentaje pequeño de familias monoparentales. Pocas familias inmigrantes (más en los casos de los alumnos y alumnas más pequeños)y un porcentaje, también pequeño de familias desestructuradas (custodia de abuelos, problemas de alcoholismo…)
Las profesiones más frecuentes ente padres/madres son: hostelería, (cocineros/as, camareros/as), construcción (Fontaneros, albañiles), pequeño comercio (representantes, dependientes, repartidores) y funcionarios (Diputación, educación, sanidad)
3.2.- Diagnóstico sociocultural de las familias.-
La situación más frecuente es el caso de padres/madres que sólo tienen estudios primarios (50 – 60 %). Otro grupo, algo menos frecuente tendrá estudio medio (20-30%) y un grupo minoritario (10- 20%) de padres/madres con estudios superiores.

3.3.- Recursos personales del centro.-
Dentro de los recursos que ofrece el Centro podemos destacar:

Los servicios de apoyo externo:
Equipo de Orientación Educativa "ALCAZABA" con:
1 psicólogo un día a la semana.
1 médico un día a la semana
Logopeda un día y medio por semana.
Servicios educativos propios del centro:
Educación Infantil.
Educación Primaria.
Aula de apoyo a la integración.
Aula matinal
Comedor.
Actividades extraescolares.
Recursos personales del centro:
Claustro formado por:
12 profesores y profesoras generalistas.
7 de Educación Infantil
2 de Educación Física.
2 de Inglés.
1 de Música
1 de Religión.
1 de Pedagogía Terapéutica.
Personal de Administración y Servicios:
1 Monitor
1 Conserje.
3 Limpiadoras
4.- Situación de la convivencia.- El índice de conflictividad es bajo. Las relaciones entre el Centro y las familias son satisfactorias. En general los padres/madres se implican favorablemente en el proceso escolar de sus hijos/as.

Algunos alumnos y alumnas presentan distintos tipos de conflictos, que si no se corrigen a tiempo, pueden llegar a entorpecer gravemente el trabajo del profesorado.
Tipos de conflictos más frecuentes:
Distracción y falta de atención.
Disrupción en el aula: no respetar el turno de palabra, levantarse sin motivo, hablar con tono de voz muy alto, molestar a los compañeros/as…
Olvido de materiales para el desarrollo de las clases.
Desobediencia a las indicaciones del profesorado.
Pensamos que estos comportamientos pueden ser debidos, entre otras cosas a:
Falta de motivación.
Poca colaboración de la familia.
Dificultades en el aprendizaje.
Falta de un referente de autoridad.
No interiorización de que la escuela es un lugar dónde se viene a aprender.
Falta de hábitos de orden en su vida cotidiana.
Poca valoración de sus objetos personales.
2.- Objetivos generales del plan de convivencia.-

De acuerdo con el Decreto 19/2007, del 23 de Enero, en el Artículo 3,1. nos señala y enuncia esto de la siguiente forma:

a).- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

b).- Promover la cultura de paz en los centros educativos y mejorar la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa.

c).- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeta a la diversidad cultural, en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la prevención, detección y tratamiento de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

A su vez, la Orden de 18 de Julio de 2007, los especifica de la siguiente forma:

a).- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b).- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c).- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

d).- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

e).- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

f).- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

d) Funciones, composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.

i) Cualquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia del Centro.

Composición de la Comisión de Convivencia:

- Presidenta: D. Eduardo Fenández García
- Jefa Estudios: D.ª Mª del Mar Reche Oliver.
- Profesores/as : D. José A. Sánchez Linares
  D.ª Esperanza Galindo Pelayo
- Padres/madres: D.ª Inmaculada Contreras Sánchez
  Dª. Remedios Marín Fernández
  D.ª María José López Díaz
  D.ª María José Rodríguez Salvador

La Comisión se reunirá una vez por trimestre de forma ordinaria y de forma extraordinaria siempre que se le requiera.

Tendrá conocimiento, por parte de la Dirección o Jefatura de Estudios del Centro de todas las incidencias para valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por el director o directora del centro, el carácter educativo y recuperador de las mismas, las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas y el procedimiento para la adecuada información a las familias del alumnado afectado.

A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el centro.

e) NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

No se dispone de un aula específica de convivencia por carecer de espacios y disponibilidad de profesores/as para tal fin.

Se utilizará la biblioteca o la sala de profesores/as, en casos puntuales y necesarios y siempre en presencia de un responsable.

Se favorecerá un proceso de reflexión por parte del alumno/a acerca de las circunstancias que han motivado su presencia allí, de acuerdo con los criterios del equipo de orientación educativa y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno/a.

f) MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

- Actividades de acogida para personal de nuevo ingreso
- Actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia tanto generales del Centro como particulares del aula.
- Conocimiento de derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se apliquen.
- Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado. En este sentido, se incluirán actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo. En concreto, se establecerá el procedimiento para garantizar el conocimiento por parte de las familias de las normas de convivencia del centro y se programarán actuaciones para favorecer la participación de las familias en la vida del mismo.
- Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.
- Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.
- Creación de un grupo de mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran plantearse, con carácter previo a la aplicación, en su caso, del régimen sancionador que pudiera corresponder. En caso de que el procedimiento de mediación finalice con un acuerdo positivo entre las partes, esto podrá ser tenido en cuenta, en su caso, en el correspondiente procedimiento sancionador. Estará constituido por un profesor/a, por la persona responsable de la orientación en el centro y por un padre o madre.

  Será el director o directora del centro quien, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia del centro que pudieran derivar en la imposición de una sanción la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.

Este grupo de mediación, comunicará de la aplicación de esta medida a la Comisión de Convivencia del centro, al tutor o la tutora y a las familias del alumnado implicado.

g) **NORMAS DE CONVIVENCIA.-**

g.1.- Generales del Centro.-

Respetar la dignidad y funciones de los profesores y profesoras y de cuantas personas trabajan en el Centro.

Respetar la dignidad, integridad, libertad y demás derechos de los alumnos y alumnas.

Desarrollar correctamente las actividades académicas.

Asistir a clase en buenas condiciones de salud e higiene. En caso de observarse deficiencias en esta materia, se informará de tal circunstancia a la familia del alumno o alumna, que estará obligada a poner remedio oportuno.

Asistir al colegio con puntualidad. Las entradas y salidas se realizarán ordenadamente, evitando las aglomeraciones, gritos, carreras, etc.

Queda terminantemente prohibido manejar objetos peligrosos, así como traer a clase objetos innecesarios que por su naturaleza puedan perturbar la buena marcha de la misma.

No se permitirá el acceso al Centro fuera del horario señalado al efecto, salvo autorización expresa por motivo justificado. De la misma forma, queda prohibida la permanencia en las dependencias colegiales tras la salida salvo que se haga con el permiso correspondiente y bajo la responsabilidad de un profesor o profesora.

Las faltas de asistencia del alumnado serán anotadas por el profesor/a tutor/a en el correspondiente registro. Los padres/madres o tutores de los alumnos y alumnas justificarán, a ser posible por escrito, el motivo de la ausencia de su hijo/a.

Cuando algún alumno o alumna precise ausentarse del centro por motivo justificado, o faltara a clase durante uno o más días, la familia comunicará al profesor/a tutor/a tal circunstancia con la debida antelación, indicando el tiempo, así como la duración estimada de la ausencia.

El tiempo de recreo es horario lectivo, lo que conlleva la responsable vigilancia de los profesores en la forma en la que el Claustro determine.

Los juegos se desarrollarán en la zona adecuada del patio de recreo. Están prohibidos en los pasillos y otros lugares de tránsito.

El alumnado procurarán respetar las instalaciones y mantendrán limpias las clases, los pasillos, el patio de recreo, haciendo uso adecuado de las papeleras.

Los días en que, por la inclemencia del tiempo o cualesquiera otro motivo, no puedan ser utilizados los patios de recreo, los tutores o tutoras se harán cargo de los alumnos/as en el lugar en que al efecto se determine.

No está permitido subir o saltar la valla del patio. Una vez dentro del recinto escolar, los alumnos no podrán ausentarse antes de finalizar la jornada escolar sin permiso de sus padres o tutores y el conocimiento del profesorado.

Los alumnos y alumnas no podrán permanecer en el aula durante el tiempo de recreo, salvo que el profesor se encuentre presente o quede garantizada por éste la debida atención al alumno/a.

Las visitas al profesorado se realizarán conforme al horario previamente establecido, siempre fuera del horario de las clases, salvo casos urgentes.

Está prohibida la entrada en la zona de docencia durante las horas de clase a toda persona ajena al Centro, salvo que sea autorizada para ello por el Director o el Jefe de Estudios.

No se permitirá la entrada a ningún agente de ventas, a excepción de los representantes de editoriales de libros de texto y/o material escolar.

No se permite el acceso de bicicletas dentro del recinto escolar.

g.2.- Normas de aula.-

Todos los alumnos y alumnas están obligados a respetar el derecho a la educación de sus compañeros. Por ello mantendremos en clase una actitud correcta y no interrumpiremos el desarrollo de la misma.

Durante las horas de clase, los alumnos y alumnas deben estar en ellas por lo que no podrán estar ni en pasillos, biblioteca, servicios,

Los alumnos y alumnas deberán acudir a clase provistos del material necesario para un correcto aprovechamiento de la misma, así como realizar a diario en casa, las tareas que el profesor les mande.

Las relaciones entre todos sus miembros estarán regidas por el respeto entre los mismos, la no discriminación por razón de sexo, nacimiento, raza, religión o discapacidad física.

Utilizaremos en todo momento un lenguaje adecuado. Evitaremos expresiones de mal gusto, soeces u ofensivas para las personas, las bromas pesadas, persecuciones de todo tipo, burlas gratuitas y otras acciones semejantes, respetando en todo momento el derecho a la integridad y dignidad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Escucharemos a quien nos hable y no interrumpiremos su discurso de forma brusca con nuestras opiniones. Procuraremos no gritar mientras se habla y respetar el derecho a la libertad de conciencia de cada uno.

g.3.- Normas de convivencia en relación con el profesorado.-

El Profesorado debe llegar al Centro con el tiempo suficiente para hacer y controlar la fila del grupo de alumnado al que vaya a impartir docencia en ese momento, y entrar con el mismo a clase.

Si en el momento de entrar el alumnado, no estuviese todo el profesorado, el Coordinador o coordinadora de ese Ciclo lo comunicará al Jefe de Estudios u otro cargo directivo con la finalidad de cubrir la ausencia.

Tanto al inicio de la jornada escolar como después del recreo, el profesorado que imparta docencia con un grupo, debe formar la fila con el mismo y acompañarle al aula correspondiente.

En la hora de la salida al patio, el profesorado que esté impartiendo docencia con un grupo, debe acompañar al mismo hasta el recinto del patio de recreo.

De igual modo deben conducir las filas hasta el final del porche al finalizar la jornada escolar.

Cuando un grupo tenga que trasladarse a otra aula, saldrá de forma ordenada y en fila con el profesor o profesora que le imparta docencia en ese momento.

Los cambios de aula se realizarán de manera ordenada y silenciosa, con la finalidad de no interferir en la dinámica normal de trabajo del resto de los grupos.

Todo el profesorado tiene el derecho y la obligación de corregir la actitud de cualquier alumno o alumna del centro, que en algún momento incumpla las normas de convivencia del Centro.

No considerará la violencia física, verbal o de otro tipo como recurso pedagógico o de convivencia.

g.4) El procedimiento a seguir en caso de accidente del alumnado es el siguiente:

El docente que en ese momento está con el alumno u otro profesor/a del Centro llamará al Teléfono de Urgencias, ellos determinarán si la situación requiere la presencia de dicho servicio y su traslado a un Centro Sanitario.

Seguidamente se pondrá en contacto con la familia, con la finalidad de que un miembro de ésta se persone en el Centro y acompañe al alumno o alumna en caso de tener que ser trasladado a un Centro Sanitario.
En el supuesto de que ningún familiar pudiese acompañar al alumno/a accidentado, lo hará un docente del Centro, que lo comunicará a un miembro del Equipo Directivo. Lo debe acompañar el docente que en ese momento le imparte clase.
Si el accidente se produce durante el recreo, le acompañará el tutor o tutora.
Al regreso del Centro Sanitario, se debe entregar en la secretaría del Centro fotocopia del informe médico, entregando el original al padre o madre.
El Jefe de Estudios u otro cargo directivo, organizará la forma de atender al alumnado que le corresponda al profesor/a que ha tenido que se ausentarse.
Si el alumno accidentado necesita ser ingresado en un Centro Sanitario y no estuviese presente algún familiar, el profesor o profesora le acompañará hasta el mismo, manteniéndose en el recinto sanitario hasta la llegada de sus padres. Esta circunstancia, se comunicará a la Dirección del Centro.

ANEXO B.1(i) COMPROMISO EDUCATIVO /CONVIVENCIA

Este compromiso está pensado para ayudar a compartir responsabilidades que ayuden a los alumnos/as a mejorar su comportamiento y su rendimiento escolar. Es un instrumento para cooperar entre todos por mejorar nuestro colegio.

D./Dª_____, padre, madre o representante legal del alumno/a _____ _____ _____ , matriculado/a en este centro en el curso escolar 2.00__ / ___, en el nivel _____ y D./Dª _____ _____ _____ _____ _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a:

SE **COMPROMETEN** A:

COMPROMISOS DE LA FAMILIA:

- Procuraremos que asista a la escuela a diario y que llegue puntual.
- Revisaremos a diario su cartera y nos aseguraremos de que lleva los materiales necesarios para el día siguiente.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Hablaremos a diario sobre las actividades del colegio
- Nos responsabilizaremos de que duerma entre 9-10 horas diarias
- Le pondremos ___ horas diarias para hacer sus tareas escolares y tendrá un lugar tranquilo en la casa, sin televisión, para que las haga.
- Nos aseguraremos de que lea todos los días durante ___ minutos
- Iremos a hablar con el/la tutor/a para conocer el progreso escolar y de comportamiento de nuestro hijo/a.

COMPROMISOS DE LA ESCUELA Y LOS PROFESORES:

- Informar a las familias en la hora de tutoría sobre los progresos académicos y de comportamiento de su hijo/a y hablar sobre todo lo que pueda interesar relacionado con la educación de sus hijos/as
- Valorar a diario el trabajo del alumno/a para apreciar sus progresos y animar a que mejore su rendimiento escolar y su comportamiento.
- Estar atentos a las necesidades del alumno/a ofreciéndoles las actividades más apropiadas a sus capacidades.

COMPROMISOS DEL ALUMNO/A:

- Obedecer las normas del colegio y de mi clase.
- Trabajar en clase y no molestar a los compañeros/as.
- Permitir el normal desarrollo de las clases
- Venir al colegio con las tareas hechas y los materiales necesarios.
- Leer todos los días durante ___ minutos.
- Intentar hacer cada día un poco mejor mi trabajo.

En Almería, a ____ de _____de 20__

EL/LA ALUMNO/A EL PADRE / LA MADRE

Fdo.-_____ Fdo.- _____

ANEXO B.2(j).-
CAPÍTULO III (Decreto 328/2010, de 13 de julio)

Normas de convivencia

Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.

2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.

c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

Artículo 30. Incumplimiento de las normas de convivencia.

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los

incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.

c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

3. Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refieren los artículos 34 y 37 sólo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

Artículo 31. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, circunstancias que atenúan la responsabilidad:

a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.

b) La falta de intencionalidad.

c) La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

a) La premeditación.

b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.

c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.

d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Artículo 32. Ámbitos de las conductas a corregir.

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Sección 2ª. Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección.

Artículo 33. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las

actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el

cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 22.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas

injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 34. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:

a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se

imponga esta corrección.

b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el

transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la

misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior

podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Artículo 35. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:

a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.

b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.

c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.

d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.

Sección 3ª. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Artículo 36. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 37. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y

desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

f) Cambio de centro docente.

2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Artículo 38. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª. Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Artículo 39. Procedimiento general.

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Artículo 40. Reclamaciones.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Sección 5ª. Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro

Artículo 41. Inicio del expediente.

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura

de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Artículo 42. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.

2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Artículo 43. Recusación del instructor.

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Artículo 44. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 45. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación.

Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

a) Hechos probados.

b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

c) Medida disciplinaria.

d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45 se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Proyecto Educativo 3/3

Objetivos para la mejora Convivencia

Atención a la diversidad

ÍNDICE

C).- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.- Pág.

C.1.-(f) La forma de atención a la diversidad del alumnado. 3

C.2.- (g) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación. 8

C.3.- (h) El plan de orientación y acción tutorial. 13

ANEXOS 16

C. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

C.1. (f) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

I - INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La diversidad es una realidad fácilmente observable, y su adecuada atención es uno de los pilares básicos en el que se fundamenta el sistema educativo. Cada alumno y cada alumna tienen una amplia gama de necesidades educativas, debidas a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.), que deben ser satisfechas. En consecuencia, el centro tiene que estar en condiciones de:

Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno o alumna.
Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
Partir de una evaluación inicial de alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

Nuestra propuesta de medidas de atención a la diversidad contempla las siguientes:
Adoptar organizaciones flexibles dentro del aula para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos de alumnos y alumnas.
El apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.
Planificar y desarrollar programaciones de refuerzo de las áreas instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas e inglés) y de los aprendizajes no adquiridos, así como planes específicos personalizados.
Realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
Llevar a la práctica el programa de Orientación y Acción Tutorial.

Esta atención especializada se realizará en el centro por el siguiente profesorado:
Por el equipo docente en el aula.
Por profesores/as en horas de apoyo didáctico.
Por un profesor y una profesora de apoyo, a tiempo total.
Por una profesora de apoyo a la integración.

II - ORGANIZACIÓN Y PROGRAMAS

II.1.- PROGRAMAS DE REFUERZO.

La atención del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo se realizará preferentemente dentro de su propio grupo mediante los siguientes programas:

Plan Específico Personalizado, para alumnos/as que no promocionan de curso. Que podrá incluir un programa de refuerzo en áreas instrumentales, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado. El refuerzo se realizará por el profesorado de apoyo y el tutor/a en el horario previsto para ello.

Programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, para alumnos/as que promocionan sin haber superado todas las áreas. Deberán superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Estos programas recogerán el seguimiento, asesoramiento, atención del alumno/a, estrategias y criterios de evaluación. El responsable será el tutor/a o el profesor responsable del área correspondientes, coordinándose para su seguimiento al menos una vez al mes.

Programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas., destinado a:

Alumnado que no ha promocionado de curso.

Alumnado que ha promocionado con áreas instrumentales no superadas.

Aquellas a los que se detecten en cualquier momento del curso dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés.

Los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas recogerán actividades motivadoras que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos. El nº de alumnos/as no podrá ser superior a 15. El alumnado que supere los déficit de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

Estos programas serán impartidos por el profesorado de apoyo en las horas destinadas a tal fin en la organización de los horarios, realizarán el seguimiento de la evolución de su alumnado en coordinación con los tutores e informarán al menos una vez al trimestre, de dicha evolución a las familias. En las sesiones de evaluación se acordará la información a transmitir al alumnado y a las familias.

De estos programas se informará a las familias al inicio del curso o en el momento de la incorporación del alumnado a los mismos, según el procedimiento previsto en el apartado.

II.2.- PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Irán destinados al siguiente alumnado:
Los que presentan n.e.e.
Los que se incorporan tardíamente al sistema educativo.
Los que presentan necesidades de compensación.
Los de altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares pueden ser:

A.- No Significativas.-

Destinadas al alumnado con desfase curricular poco importante, por presentar:

Dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta.

Situación social desfavorecida.

Incorporación tardía al sistema educativo.

Podrán ser individuales o grupales. Serán propuestas y elaboradas por el Equipo Docente, coordinadas por el tutor/a, asesoradas por el E.O.E.. Las individuales podrán ser propuestas por el profesor del área con desfase.

Comprenderán los siguientes elementos: áreas o materias, metodología, organización de los contenidos, criterios de evaluación, organización de tiempos y espacios.

B.- Significativas.-

Destinadas al alumnado con n.e.e.

Requieren una evaluación psicopedagógica previa por parte del EOE con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. Serán recogidas en el documento disponible en Séneca para tal fin. El responsable de la elaboración y aplicación será la profesora especialistas en educación especial, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento del EOE. El responsable de la evaluación será

el profesorado del área y el profesorado de apoyo. Las decisiones sobre la evaluación del AC y la promoción del alumnado corresponderá al equipo docente, oído el EOE. (El alumnado con n.e.e. será atendido por el profesor de apoyo a la integración y por el equipo docente del ciclo).

C.- Atención educativa al alumnado con alto rendimiento escolar

La diversidad de rendimiento escolar del alumnado conlleva que las propuestas educativas que se planifican para todo el grupo sean excesivamente fáciles o difíciles para quienes presentan un rendimiento alejado del promedio de la clase.

Hay alumnos con altas calificaciones (notable, sobresaliente), con alto rendimiento en las pruebas de diagnóstico (puntuaciones 5 y 6 en la escala de 1-6) o con buenos resultados en las pruebas de funcionamiento intelectual que necesitan, a veces, unas propuestas distintas al resto de los compañeros de clase.

Algunas de estas propuestas se pueden hacer al margen del trabajo habitual de clase, implicando a las familias en su desarrollo (actividades extraescolares de aprendizaje de idiomas, música, danza, ajedrez, lectura, etc.) Para ello, desde la tutoría se mantendrá un contacto frecuente con las familias para que ellas estimulen aquellos aspectos que con los recursos del centro no pueden ser atendidos satisfactoriamente.

Otras, pueden llevarse a cabo dentro del centro y se pueden integrar en las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Deben, por tanto, formar parte del Proyecto Educativo del Centro y de los Proyectos Curriculares de cada ciclo.

Las medidas se deben concretar en las programaciones didácticas porque es en la clase donde se pone de manifiesto la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas medidas suponen ampliar y enriquecer el currículo ordinario en determinadas materias y/ unidades didácticas que serán tratadas con mayor profundidad y que requieren procesos cognitivos más complejos, pero sin adelantar contenidos correspondientes a cursos superiores.

Las medidas estarán dirigidas al alumnado que termine adecuadamente y antes del tiempo previsto las actividades propuestas por el profesorado o cuando no necesite la realización de determinadas actividades porque se estime que ya tienen dominados los contenidos para los que se han programado.

Se trata de actividades de mayor profundidad pero sin adelantar contenidos de cursos posteriores.

SUGERENCIAS PARA ENRIQUECER EL CURRÍCULO ORDINARIO

Propuestas metodológicas y organizativas.

Tener organizados espacios y tiempos en la clase para la realización de determinadas actividades para los alumnos con mayor rendimiento: biblioteca de aula, rincón de las matemáticas, juegos educativos en ordenador, etc.

Fomentar el trabajo cooperativo y la ayuda entre iguales.

Favorecer la realización de proyectos que impliquen actividades cognitivas complejas por parte de los alumnos.

Propuestas de actividades

Elaborar un banco de actividades y ejercicios en diferentes materias que permitan enriquecer el currículo de los alumnos de mejor rendimiento.

Programar actividades variadas con diversos grados de dificultad.

D.- Para el alumnado de altas capacidades.-

Destinadas al alumnado con altas capacidades intelectuales. Se requiere una evaluación psicopedagógica previa. A partir de dicho informe, se realizará una propuesta curricular por áreas o materias, con ampliación y enriquecimiento de contenidos y actividades específicas de profundización. Serán elaboradas y aplicadas por el profesorado del área con asesoramiento del EOE. La dirección, oídos los padres, podrá proponer medidas de flexibilización (anticipación de la escolarización en 1º de Primaria, reducción en una año la permanencia en primaria) a la Consejería de Educación, siguiendo el procedimiento marcado por la normativa vigente

C.2. (g) ORGANIZAQCION DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

ÍNDICE

1.-SELECCIÓN DEL ALUMNADO

2.-CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS Y PROFESORES

3.-SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

4.-ESPACIOS

5.-MATERIALES

6.-INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

7.- .SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.-SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Como medida de detección y atención temprana, el Tutor/a al inicio de curso, a través de la evaluación inicial, detectará al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo de su tutoría, teniendo en cuenta el alumnado que no promociona de curso, el que promociona con áreas pendientes, el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, el que precisa de acciones de carácter compensatorio, el alumnado con necesidades educativas especiales y el de sobredotación intelectual.

Una vez realizada la evaluación inicial también se detectarán los que presentan algún tipo de dificultad en las materias instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés.

A lo largo del curso siempre que el tutor/a o el profesorado especialista detecte alguna dificultad puede incluir al alumno/a en el Plan de Refuerzo.

Asimismo, será realizada la evaluación inicial en el momento de la incorporación del alumnado que lo haga de forma tardía a lo largo del curso.

El Equipo Docente cumplimentará una ficha con el alumnado del ciclo que necesita refuerzo educativo.

La Jefa de Estudios supervisará la selección del alumnado, en colaboración con el profesorado, asignándole el tipo de programa que tiene que seguir, en función de los datos aportados por el equipo docente, y el profesorado responsable. Confeccionará el horario de refuerzo educativo y coordinará la valoración de dicho refuerzo.

En los casos que se consideren oportunos se solicitará a la orientadora del E.O.E. que realice un informe psicopedagógico del alumnado.

El E.T.C.P. coordinará todas las actividades de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.-CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS Y PROFESORES

Se dedicará al menos un profesor con horario total a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

El profesorado especialista en PT impartirá docencia al alumnado con necesidades educativas especiales. Asimismo, si su horario se lo permite, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo .

Los tutores apoyarán preferentemente al alumnado de su ciclo en el horario en el que sus alumnos están siendo atendidos por profesorado especialista.

El horario de apoyo del profesorado especialista se realizará según las necesidades del Centro, pudiendo apoyar en cualquier ciclo. El especialista en lengua extranjera se dedicará al apoyo en esta área.

La distribución horaria del profesorado dedicado apoyo quedará de la siguiente forma:

Maestra con horario completo de apoyo didáctico..... 1

Maestro con horario de apoyo didáctico……..…. 1

Maestra de apoyo a la integración..... 1

El nº de horas de refuerzo educativo de carácter estable impartidas por otros maestros/as del centro, dependerán de la disponibilidad de horas cuando entran especialistas en as tutorías.

3.- SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y los tutores/as, con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Todo el profesorado implicado participará en esta coordinación. La Jefatura de Estudios convocará las reuniones de trabajo necesarias antes de constituirse los grupos de refuerzo y posteriormente otras con carácter mensual para realizar el seguimiento y la coordinación de las actividades de apoyo.

Los Tutores y el Profesorado de Apoyo realizarán, el primer lunes de cada mes ,el seguimiento del desarrollo de los programas y se tomarán las decisiones correspondientes a su continuidad, modificación, si procede, o a su finalización por el alumno/a. De estas decisiones se mantendrá informada a la Jefatura de Estudios, la cual, si así lo considera necesario, y en coordinación con el Equipo de Orientación, podrá instar al Equipo Docente a revisar su decisión.

Del mismo modo, en las reuniones del ETCP , el segundo lunes de cada mes, los coordinadores de ciclo harán una puesta en común sobre las actuaciones desarrolladas, se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado y se tomarán medidas para garantizar la coordinación entre el profesorado que atiende a este alumnado.

4.- ESPACIOS

El refuerzo educativo se realizará preferentemente dentro del aula. Sólo para casos en los que se considere que se interrumpe el desarrollo de la actividad del aula podrá realizarlo fuera, en la clase habilitada para tal fin.

5.- MATERIALES

Se utilizarán todos los cuadernillos de refuerzo existentes en el aula destinada para tal fin.
Material didáctico adaptado a las necesidades del alumnado.
Las actividades elaboradas por los profesores/as de apoyo y tutores/as.
Fichas de selección y seguimiento de la evolución del alumnado.
Programaciones de aula/refuerzo.

6.-INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Las familias serán informadas, por los tutores/as al inicio de curso o en el momento de la incorporación del alumnado a los programas de refuerzo, o siempre que se elabore un ACI.

Una vez llevado a cabo el procedimiento para la detección del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo descrito en el apartado "Incorporación del alumnado a un programa de refuerzo", el Tutor/a citará a su padre/madre/representantes legales para una entrevista en el horario de atención a padres, en la cual les informará de las necesidades detectadas y las medidas adoptadas por el centro.

De dicha información quedará constancia escrita, según el modelo que figura en el Anexo correspondiente.

También serán informados por el tutor/a y por el profesor/a de apoyo, al menos una vez al trimestre, del seguimiento y evolución de sus hijos/as en estos programas. Se podrán establecer compromisos educativos con estas familias. Se incluye modelo orientativo en el Anexo correspondiente.

7.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se efectuará en las reuniones de apoyos con tutores/as y en el E.T.C.P. La Jefatura de Estudios será la encargada de la inclusión o exclusión de los alumnos/as en los programas de refuerzo, en función de la información aportada por los equipos docentes, y de la supervisión de los mismos.

El E.T.C.P. realizará una evaluación trimestral de la atención a la diversidad, de la que se informará al Claustro y al Consejo Escolar y quedará constancia en la memoria final.

Dicha evaluación se basará en:

Grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.
Toma de decisiones sobre la permanencia en apoyo o no de cada alumno/as, en función de su evolución según supere o no los objetivos y contenidos que se propusieron para ser reforzados. La valoración del progreso de cada alumno/a la realizarán conjuntamente el profesorado de apoyo con el tutor/a.
Detección de nuevos alumnos/as con necesidad de refuerzo.

-- VER ANEXOS--

C.3.(h) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Nos basamos fundamentalmente en la ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

Objetivos generales

Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado,haciendo especial hincapié en la prevenci´´on y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizajee, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizaje y técnicas de trabajo individual.
Contribuir a la equuidad en la educación, potenciar la compensación de desigualdades y la inclusión social.
Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del allumndo con necesidades específicas de apoyo educativo.
Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Contenidos

Hablar de contenidos implica recortar la ingente cantidad de temas y valores que encontramos en la educación de nuestros días y seleccionar los que preferentemente trataremos para desarrollar nuestro plan.
Los resumimos en lo siguiente:
Hábitos y técnicas de estudio y trabajo intelectual:
Autoconocimiento, autoestima y motivación por el estudio
Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
Técnicas concretas: lectura comprensiva: ideas principales y secundarias, estructura del texto, causas y efectos, personajes, hechos y opiniones, secuencias. Subrayado, esquema, cuadro y resumen, etc.
Resolución de problemas
Educación en valores. Plan de Convivencia
Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
Educación para la ciudadanía

Actividades

Actividades para conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc.
Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestinarios de inicio de curso, entrevistas,...
Análisis con los demás profesores y servicios de apoyo de las dificultades escolares que presentan nuestros alumnos.
Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc.
Práctica de las técnicas de estudio, y para la motivación por el logro de objetivos.
Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.
Con las familias

Reunir a los padres a comienzo de curso antes de finales de noviembre para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las hora de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y sobre todo, respeto y convivencia.
Conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares.
Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o formativo de sus hijos, en las que se entregará el Boletín de Notas.
Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.

Con el equipo docente

Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

Del tutor o la tutora

Mantener el contacto con las familias.
Llevar los documentos del alumnado de su tutoría
Elaborar los informes y boletines trimestrales

Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
Coordinar con la profesora de apoyo la elaboracion de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.
Enseñar habilidades de comunicación y relacion al principio de curso como un asunto prioritario: el diálogo y la conversación
Dedicar tiempo a definir las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asablea de clase. Escribirlas en carteles y exponerlas en clase.
Utilizar el role-play para fomentar la empatía, enseñar a comprender qué siente un niño o niña maltratado o acosado.
Hacer siempre conocer las responsabilidad y las consecuencias de las propias acciones.
Evitar que el alumnado agredido se calle por miedo o vergüenza, generar confianza.
Actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.
Tratar en cada ocasión que sea posible la resolución de conflictos.
Esforzarse por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas sobre toda la clase.
De los profesores de apoyo y equipos de apoyo externo

Elaborar las adaptaciones curriculares significativas en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.
Ayudar en el diagnósticon precoz y en la intervención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Asesorar al equipo en temas relacionados con las atención a alumnos con NEE.

Metodología
La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación deshinibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc.

De cualquier modo la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

La tutoría continúa con vigilancia adecuada en el recreo y en las filas. Observación de aquellos momentos en los que los niños están más tranquilos jugando libremente con los compañeros y compañeras. Son momentos en los que se aprende mucho de ellos.
El Plan de Convivencia facilitará también los modos de enfrentarnos a ella en el colegio. Podremos constituir con el alumnado de niveles superiores equipos de ayuda y mediación escolar: intervendrían en la mejor y limpieza de patios y estancias, en los conflictos que se produzcan, leerían a niños más pequeños, etc.

Temporalización
El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante todo el ciclo o nivel. A razón de una hora semanal los lunes para la atención a los padres, una más para la aplicación de las actividades concretas y el tiempo propio para la coordinación de las actuaciones empredidas con los miembros del equipo de ciclo.
Evaluación
Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre; tomado siempre las medidas correctoras que sean necesarias. Para ello se podrán definir algunos indicadores fruto de los objetivos de este documento.

ANEXOS C.1. (f) Atención a la diversidad

FICHAS DE SEGUIMIENTO PARA ACTIVIDADES DE APOYO

ÁREA DE LENGUA

LECTO-ESCRITURA.

Primer Ciclo de Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso:

1. VALORACIÓN DE LA LECTURA.	A	NA	AP
Lee vocales.			
Lee sílabas directas: P m s l t d n c q z b v f r h g j ll y ñ ch x k w			
Lee palabras con sílabas directas.			
Lee sílabas inversas.			
Lee palabras con sílabas inversas.			
Lee sílabas trabadas y sinfones.			
Lee palabras con sílabas trabadas y sinfones.			
Lee frases sencillas.			

Lee un texto sin silabeo, omisiones ni sustituciones.			
Lee respetando los signos de puntuación.			
Lee con entonación y ritmo adecuados.			

2. VALORACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.	A	NA	AP
Relaciona palabras escritas con dibujos.			
Comprende palabras leídas.			
Comprende frases leídas.			
Comprende textos leídos de 2 o 3 ideas.			
Contesta a preguntas sobre un texto leído.			
Resume oralmente un texto leído.			
3. VALORACIÓN DE LA VELOCIDAD LECTORA.			
Lee _____ palabras por minuto.			
4. VALORACIÓN DE LAS HABILIDADES PREVIAS A LA ESCRITURA.	A	NA	AP
Adopta una adecuada posición corporal.			

Ejerce una correcta prensión del lápiz.			
Desarrolla una buena coordinación viso-motora.			
Copia los grafismos de las vocales y consonantes.			
Escribe palabras con letra clara y entrelazada.			
Escribe frases manteniendo la direccionalidad.			
Escribe de forma ordenada y limpia.			

5. VALORACIÓN DE LA ESCRITURA.	A	NA	AP
Escribe la grafía de cada fonema: vocales y consonantes.			
Escribe palabras con silabas directas.			
Escribe palabras con sílabas inversas.			
Escribe palabras con sílabas trabadas y sinfones.			
Escribe palabras con las grafías correctas: c/q; c/z; g/gu/gü;			
Escribe al dictado frases manteniendo la unidad de la palabra.			
Utiliza una grafía adecuada: trazo regular y legibilidad.			

Utiliza la letra mayúscula: posición inicial y nombre propio.			
Utiliza los signos de puntuación del punto y la coma.			
Utiliza la norma ortográfica; m antes de p y b.			

6. VALORACIÓN DE LA COMPOSICIÓN.	A	NA	AP
Componer frases con temas dados.			
Resumir por escrito un texto.			
Redacción de composiciones libres.			

LECTO-ESCRITURA

Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso: 2008/2009

1. VALORACIÓN DE LA LECTURA.	A	NA	AP
Lee con pronunciación correcta textos sencillos con entonación, velocidad y ritmo adecuado.			
Identifica las ideas principales de un texto.			
Contesta a preguntas relacionadas con el texto.			
Resume oralmente un texto sencillo leído.			

2. VALORACIÓN DE LA ESCRITURA.	A	NA	AP
Copia un texto adaptándose a las dimensiones del papel y respetando la organización del escrito.			
Usa el diccionario para resolver dudas de significado.			
Crea familias de palabras y palabras compuestas.			
Usa correctamente las normas ortográficas:			
- m antes de p y b.			

- Usa la norma de las mayúsculas.			
- Hace uso de los signos de puntuación.			
- Hace uso de los signos de exclamación.			
- Hace uso de los signos de interrogación.			
- Usa correctamente las grafias c/qu; c/z; g/gu/gü.			
- Separa correctamente las palabras con guión.			
- Usa correctamente la ortografía de la oración.			

3. VALORACIÓN DE LA VELOCIDAD LECTORA.
Lee _____ palabras por minuto.

LECTO-ESCRITURA

Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso:

1. VALORACIÓN DE LA LECTURA.	A	NA	AP
Lee respetando los signos de puntuación.			
Lee con pronunciación, ritmo y entonación adecuada.			
Lee unas 90 palabras por minuto aproximadamente.			
Busca en el diccionario una palabra propuesta.			
Ordena alfabéticamente unas palabras dadas.			
Identifica las palabras simples que componen las compuestas.			
Forma palabras compuestas y expresa su significado.			
Resume oralmente un texto leído a su nivel.			
Responde a preguntas formuladas sobre un texto leído.			
Lectura correcta de sílabas tónicas.			

2. VALORACIÓN DE LA ESCRITURA.	A	NA	AP

Separación de palabras en sílabas, teniendo en cuenta diptongos.			
Separación correcta de palabras en sílabas al final de renglón.			
Identifica la sílaba tónica en palabras dadas.			
Aplica correctamente la acentuación de agudas.			
Aplica correctamente la acentuación de llanas.			
Aplica correctamente la acentuación de esdrújulas.			
Aplica correctamente la acentuación de sobreesdrújulas.			
Completa textos colocando el punto.			
Completa textos colocando la coma.			

3. VALORACIÓN DE LA ESCRITURA.	A	NA	AP
Completa textos colocando la interrogación y exclamación.			

Completa textos colocando los dos puntos.			
Completa textos colocando los puntos suspensivos.			
Completa textos colocando el guión.			
Presenta sus trabajos de manera ordenada.			
Presenta sus trabajos limpios.			
Presenta sus trabajos con buena letra (legible).			
Escribe correctamente las reglas ortográficas:			
- Palabras que empiecen por abu-, abo-.			
- Palabras que terminen en -ble, -bilidad.			
- Palabras que empiecen por ban-, alb-.			
- Palabras que terminen en -v, -avo, -ava, -evo, -eva, -eve, iva, ivo.			
- Palabras que empiecen por geo-, ges-, gen.			
- Uso ortográfico de calló-cayó; ralló-rayó.			

- Palabras con y - ll.			
- Diferenciar haber - a ver.			
- Palabras terminadas en -bir.			
- Terminaciones verbales en -bir, -aba, -abas.			
- Terminaciones verbales en -ger, -gir.			
- Formas verb. Con j cuyo infinitivo no tiene ni g ni j.			
- Formas verb.con v cuyo infinitivo no tiene ni v ni b.			
- Diferentes grafías del sonido /k/.			
- Diferentes grafías del sonido /z/.			
- Palabras que lleven -cc-.			
- Palabras que lleven en su interior –s- y - x-.			

ÁREA DE MATEMÁTICAS

Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso:

1. VALORACIÓN DE LA NUMERACIÓN.	A	NA	AP
Cuenta de memoria hasta ...			
Asocia número-cantidad hasta ...			
Realiza lectura y escritura de cantidades.			
Construye series ascendentes y descendentes de números.			
Realiza series periódicas de 2 en 2; de 5 en 5;...			

Identifica el número anterior y posterior			
Descompone cantidades en unidades, decenas y centenas, ...			

2. VALORACIÓN DEL CÁLCULO.	A	NA	AP
Suma y resta objetos.			
Efectúa sumas sin llevada.			
Efectúa sumas con llevada.			
Efectúa restas sin llevada.			
Efectúa restas con llevada.			

Efectúa multiplicaciones con 1 cifra. (Tabla hasta)			
Efectúa multiplicaciones con 2 cifras.			
Efectúa divisiones con 1 cifra.			
Efectúa divisiones con 2 cifras.			

3. VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS.	A	NA	AP
Realiza problemas con 1 operación de suma.			
Realiza problemas con 1 operación de resta.			

Realiza problemas con 2 operaciones de suma y resta.			
Realiza problemas con 1 operación de multiplicación.			
Realiza problemas con 1 operación de división.			
Realiza problemas de 2 o más operaciones (+ - x :)			

4. VALORACIÓN DE LAS UNIDADES DE MEDIDA.	A	NA	AP
Utiliza unidades de medida no convencionales.			
Halla el doble, triple y mitad.			
Opera con magnitudes de capacidad: l, cl.			

Opera con magnitudes de longitud: km, m, cm.			
Opera con magnitudes de peso: Kgr, gr.			
Opera con magnitudes de tiempo: horas, minutos y segundos.			

5. VALORACIÓN DEL PLANO Y DEL ESPACIO.	A	NA	AP
Discrimina entre líneas y ángulos.			
Clasifica los polígonos.			
Diferencia los elementos de los polígonos.			

Reconoce los cuerpos geométricos.			
Diferencia los elementos de los cuerpos geométricos.			

ÁREA DE LENGUA EXTENJERA INGLÉS

LECTO-ESCRITURA.

Primer Ciclo de Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso:

1. COMUNICACIÓN ORAL: COMPRENSIÓN.	A	NA	AP
Demuestra entender el lenguaje en contexto.			
Demuestra entender los textos (cuentos).			
Predice y lanza hipótesis.			
Reconoce palabras y expresiones en contexto.			
Demuestra entender mediante reacciones no verbales.			
Sigue instrucciones simples.			
Reacciona a los estímulos lingüísticos de clase.			

2. COMUNICACIÓN ORAL: PRODUCCIÓN.	A	NA	AP

Pronuncia de forma inteligible.			
Intenta usar el lenguaje que aprende.			
Recuerda el vocabulario.			
Responde a preguntas en contexto.			
Participa en actividades de producción: Rimas, chants, contar el cuento.			
Habla con los demás: Juegos y dramatizaciones.			
Utiliza estrategias verbales.			
Utiliza estrategias no verbales.			
Utiliza el lenguaje del aula.			

3. COMUNICACIÓN ESCRITA: COMPRENSIÓN.	A	NA	AP
Sigue el cuento en su libro.			
Reconoce palabras clave en contexto.			
Relaciona palabras clave con vocabulario practicado oralmente.			

Reconoce instrucciones clave.			
Relaciona dibujos contexto a nivel de palabras.			
Relaciona dibujos con texto a nivel de frases			
Extrae información simple.			
Selecciona la información correcta,			

4. COMUNICACIÓN ESCRITA: PRODUCCIÓN.	A	NA	AP
Copia palabras y escribe el nombre de dibujos.			
Completa frases y textos sencillos.			
Ordena letras para formar palabras.			
Contesta preguntas escritas.			
Resuelve rompecabezas sencillos.			

5. ASPECTOS SOCIOCULTURALES.	A	NA	AP
Muestra interés por aprender inglés.			

Muestra curiosidad en aprender cosas del mundo a través del inglés.			
Entiende los contextos relacionados con otras áreas del aprendizaje.			
Respeta a los compañeros.			
Respeta las normas del aula.			
Le interesa usar otros materiales: CD-ROM, DVD.			

6. OTROS ASPECTOS DEL APRENDIZAJE.	A	NA	AP
Participa en las actividades.			
Se esfuerza.			
Colabora con los compañeros.			
Puede trabajar solo/a.			
Reflexiona sobre su progreso y aprendizaje.			
Confía en sí mismo/a.			

INGLÉS.- LECTO-ESCRITURA.

Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso:

1. COMUNICACIÓN ORAL: COMPRENSIÓN.	A	NA	AP
Demuestra entender los textos (cuentos).			
Predice y lanza hipótesis.			
Reconoce palabras y expresiones.			
Distingue sonidos por separado.			
Reacciona a los estímulos lingüísticos de clase.			

2. COMUNICACIÓN ORAL: PRODUCCIÓN.	A	NA	AP
Responde a las preguntas.			
Participa en actividades de producción: Rimas, chants, contar el cuento, etc.			
Habla con los demás:			

Juegos, dramatizaciones, etc.			
Siempre que puede utiliza el inglés como lengua de clase.			
Pronuncia de modo inteligible.			

3. COMUNICACIÓN ESCRITA: COMPRENSIÓN.	A	NA	AP
Sigue los textos (cuentos).			
Reconoce el vocabulario clave en contexto.			
Relaciona el texto con las imágenes.			
Extrae información.			

4. COMUNICACIÓN ESCRITA: PRODUCCIÓN.	A	NA	AP
Escribe textos cortos relacionados con el mundo de los niños.			
Escribe el nombre de dibujos.			

Escribe jeroglíficos para que los resuelvan los compañeros.			
Resuelve jeroglíficos.			
Completa frases y textos.			
Ordena letras para formar palabras.			
Responde preguntas escritas.			

5. ASPECTOS SOCIOCULTURALES.	A	NA	AP
Muestra interés en aprender inglés.			
Muestra curiosidad por aprender cosas del mundo a través del inglés.			
Entiende los contenidos relacionados con otras áreas del aprendizaje.			
Respeta a los compañeros.			

6. OTROS ASPECTOS DEL APRENDIZAJE.	A	NA	AP

Participa en las actividades.			
Se esfuerza.			
Colabora con los compañeros.			
Puede trabajar solo/a.			
Reflexiona sobre su progreso y aprendizaje.			
Confía en sí mismo/a.			

INGLÉS.-LECTO-ESCRITURA.

Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Nombre: NIVEL: Curso:

1. COMUNICACIÓN ORAL: COMPRENSIÓN.	A	NA	AP
Entiende el idioma por el contexto.			
Demuestra entender los textos (cuentos).			
Predice y lanza hipótesis.			
Reconoce palabras y expresiones por el contexto.			
Distingue entre palabras y sonidos.			
Sigue las instrucciones.			
Reacciona a los estímulos lingüísticos de clase.			

2. COMUNICACIÓN ORAL: PRODUCCIÓN.	A	NA	AP
Pronuncia de forma inteligible.			

Pregunta y responde a las preguntas.			
Utiliza construcciones y el vocabulario aprendido en clase.			
Participa en actividades de producción oral.			
Participa en actividades en grupo: Tareas de parejas, juego, etc.			
Canta las canciones con el ritmo, entonación y acento adecuados.			
Utiliza estrategias verbales.			
Utiliza estrategias no verbales.			
Utiliza el inglés como lengua de clase.			

3. COMUNICACIÓN ESCRITA: COMPRENSIÓN.	A	NA	AP
Sigue y entiende los textos de lectura y cuentos.			
Encuentra y extrae la información del texto.			
Selecciona la información correcta del texto..			

Secuencia la información del texto.			
Deduce el significado por el contexto.			
Sigue las instrucciones.			

4. COMUNICACIÓN ESCRITA: PRODUCCIÓN.	A	NA	AP
Escribe el nombre de dibujos			
Completa los crucigramas.			
Completa las oraciones y los textos simples.			
Ordena las palabras para confeccionar oraciones.			
Escribe y responde a las preguntas.			
Escribe oraciones y textos a partir de los apuntes.			
Escribe textos cortos propios.			

5. ASPECTOS SOCIOCULTURALES.	A	NA	AP
Muestra interés en aprender inglés.			

Muestra interés en aprender cosas del mundo a través del inglés.			
Entiende los contenidos relacionados con otras áreas del aprendizaje.			
Reconoce las diferencias y similitudes culturales.			
Muestra interés en emplear la tecnología para Comunicarse.			
Respeta a los compañeros de clase.			
Respeta las normas de clase.			
Reflexiona sobre su aprendizaje.			
Muestra interés en los materiales didácticos extra: CD-ROM, DVD.			

6. OTROS ASPECTOS DEL APRENDIZAJE.	A	NA	AP
Participa en las actividades.			

Se esfuerza.			
Colabora con los compañeros.			
Puede trabajar solo/a.			
Reflexiona sobre su progreso y aprendizaje.			
Confía en sí mismo/a.			

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

D./Dña. _____, Tutor/a del

Alumno/a _____, de _____ curso,

en reunión mantenida en el centro con

D./Dña_____

_____,

padre/madre/representantes legales de dicho alumno/a, informa a los mismos sobre las siguientes necesidades específicas de apoyo educativo detectadas:

_____

_____

_____

_____

Para la atención de las mismas el centro ha adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

_____

_____

_____

En Almería, a ____ de _____ de 200___.

El/la Tutor/a,

Enterados:

C.2 PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

ÁREA INSTRUMENTAL DE: _____

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS:_____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

TELÉFONO:_____

CICLO:_____ NIVEL_____

educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, es incluido/a en el programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales por encontrarse en la siguiente situación:

- o No ha promocionado de curso.
- o Aunque ha promocionado, no ha superado alguna de las materias.
- o Se detectan dificultades en algún área o materia instrumental.

MAESTRO/A DE APOYO:

HORARIO:

	lunes	martes	miércoles	Jueves	Viernes
1ª hora					
2ª hora					
3ª hora					
4ª hora					
5ª hora					

TIPO DE AGRUPAMIENTO: _____

LUGAR DONDE SE REALIZA:_____

4. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS:

Se hace constar que el día __ de __ de 20 __ el tutor/a del

alumno/a _____ ha mantenido una reunión con sus padres, tutores/representantes legales en la que les ha explicado la situación actual de su hijo/a y se les ha informado de la necesidad de que sea incluido en este programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

La disposición de los padres es:

- [ ] Positiva. Se muestran dispuestos a colaborar
- [ ] Negativa. No muestran interés.
- [ ] Neutra. Actitud indiferente.

Observaciones acerca del entorno familiar del alumno/a _____

_____

_____

_____

Firma del tutor/a

5 DESARROLLO DEL PROGRAMA:

5.1. OBJETIVOS:

5.2. CONTENIDOS:

5.3. COMPETENCIAS BÁSICAS:

5.4. METODOLOGÍA:

ACTIVIDADES TIPO:

5.5. EVALUACIÓN:

6 REUNIONES ENTRE TUTOR/A Y MAETSRO/A DE APOYO

Día: _____ Mes:_____

_____

_____

_____

Día: _____ Mes:_____

_____

_____

_____

Día: _____ Mes:_____

_____

_____

_____

7. INFORMACIÓN PERIÓDICA A LAS FAMILIAS:

El/los profesores/as responsable/s del programa de refuerzo de área o

materias instrumentales han informado periódicamente a la familia del alumno/a sobre la evolución del mismo/a en las siguientes fechas:

Día: Mes: _____ Hora:

Acude a la reunión:

- o Madre
- o Padre
- o Ambos
- o Otro/s

Se le informa de:

_____

_____

_____

_____

_____

La familia indica:

_____

_____

_____

_____

Conclusiones a llevar a cabo a partir de la reunión:

_____

_____

_____

8. DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO.

Con fecha de __ de 20 el/la tutor/a y el/Ja profesor/a

responsable del programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales del alumno/a

Hacen constar que el citado/a alunmo/a:

Abandona el programa de refuerzo de áreas o materias instrumental es básicas por HABER SUPERADO las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su grupo.

Debe continuar en el programa de refuerzo el próximo curso por no haber superado aún las dificultades.

Se debe de incluir en un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Se deriva al equipo de orientación educativa para que se realice una evaluación psicopedagógica.

O Otra actuación

EL TUTOR/A EL PROFESOR/A

Fdo._____ Fdo._____

Profesor: _____ Mes: _____
Quincena: _____

REFUERZO EDUCATIVO.

ANEXO VII SUSTITUCIONES

DÍA	HORA	CLASE	OBSERVACIONES

--VER ANEXOS--

C.2

HORARIO PERSONAL DE REFUERZO EDUCATIVO Curso 20____/20_____

Maestra/o: _____. REFUERZO PEDAGÓGICO _____ CICLO

DÍA	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				
Hora	Área de Refuerzo	A	Gr.	Nº	Área de Refuerzo	A	Gr.	Nº	Área de Refuerzo	A	Gr.	Nº	Área de Refue
9´00 a 10													
10 a 11													
11 a 12													
12´30 a 13´00													
13´00 a 14´00													

En la columna Área de ref. se indicará el área o aspecto a recuperar. En la columna Gr. Se indicará el grupo al que pertenece los alumnos de refuerzo. La columna Nº se refiere al número de alumnos

ANEXOS C.3 (h) Plan de acción tutorial

PLAN DE ACCION TUTORIAL INFANTIL 3 AÑOS.

El plan de acción tutorial para el presente curso constara de objetivos y actividades a desarrollar tanto con el alumnado del centro como con su familias

OBJETIVOS

1. Facilitar la adaptación del alumnado y la familia a la etapa.
2. Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado.
3. Conocer el ambiente familiar y social del alumnado a fin de prevenir dificultades en sus distintos ámbitos de desarrollo.
4. Favorecer el autoconocimiento.
5. Iniciar en la toma de decisiones.

CONTENIDOS

- Datos personales del alumnado.
- El centro educativo.
- Autoconcepto y auto estima. Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Coeducación.
- Educación para la paz y resolución pacífica de los conflictos.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Desarrollo del alumnado.
- Motivación e interés.
- Capacidades y competencias básicas.
- Conocimiento de si mismo y del medio.

ACTIVIDADES - TEMPORALIZACIÓN

Objetivo 1.-

- Reunión informativa durante los primeros días de septiembre. . En dicha reunión, se les informó de aspectos relacionados con las actividades de las familias ante la llegada de los niños y niñas al centro, ropa, desayunos, control de esfínteres, periodo de adaptación y aspectos relacionados con el currículo: Presentación del método y calendario durante todo el curso.

Objetivo 2.-

- Todos los días en la asamblea se" dedicará un tiempo,-determinado a realizar diálogos dirigidos a establecer normas de convivencia, solucionar conflictos, expresar sensaciones y sentimientos, ...

- Con el fin de estimular el consumo de fruta a todo el alumnado que regularmente los jueves consuma fruta en el desayuno que traen a clase, se les premiará con una medalla que se llevarán a casa.

- Los fines de semana alternativamente, los alumnos/as se llevarán a casa las mascotas de la clase y un cuaderno donde las familias anotarán las diferentes actividades que realizarán en casa con ellas.

- Para confeccionar el libro del protagonista de la semana, se les ha pedido fotos de familia de tamaño carné.

• Todo el curso.

Objetivo 3.-

- Recogida de datos individuales sobre diferentes aspectos en cuestionarios que se les proporciona a las familias. Mensualmente se les proporcionará a las familias una hoja informativa sobre los contenidos de las actividades didácticas .

- Entrevistas individuales de los padres/madres con las tutoras del curso en el horario lectivo destinado a tal fin.

• Todo el curso

Objetivo 4.-

- En la asamblea de la clase se realizarán diálogos dirigidos y juegos orientados a conocer sus propios intereses y los de los demás.

• Todo el curso

Objetivo 5.-

• Juegos de elección de distintas alternativas.

• Todo el curso.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL INFANTIL 4 AÑOS

El plan de acción tutorial para el presente curso constara de objetivos y actividades a desarrollar tanto con el alumnado del centro como con sus familias.

OBJETIVOS

1. Favorecer la relación familia/aula.
2. Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado.
3. Conocer el ambiente familiar y social del alumnado a fin de prevenir dificultades en sus distintos ámbitos de desarrollo.
4. Favorecer el autoconocimiento.
5. Iniciar en la toma de decisiones.

CONTENIDOS

- Datos personales del alumnado.
- El centro educativo.
- Autoconcepto y autoestima.Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Coeducación.
- Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Desarrollo del alumnado.
- Motivación e interés.
- Capacidades y competencias básicas.
- Conocimiento de si mismo y del medio.

ACTIVIDADES - TEMPORALIZACIÓN

Objetivo 1.-

- Reuniones informativas: durante el presente curso la reunión informativa de inicio de curso la hemos realizado a finales del mes de septiembre para que el primer contacto con las familias fuese a los pocos días de la incorporación del alumnado al nuevo curso escolar.

En dicha reunión se les comunica a los padres/madres cuales son los materiales que el alumnado trabajara a lo largo del curso, los criterios de evaluación, el calendario escolar, las normas del centro y del aula, consejos pedagógicos y actividades extraescolares.

Temporalización: primer trimestre (septiembre).

- A lo largo del curso, todo el alumnado participará en la actividad de cuidar a la mascota que llevarán a su casa los fines de semana.Esta mascota irá acompañada de un libro en el cual las familias reflejarán que actividades han realizado estando la mascota en casa.

  Temporalización: semanalmente durante todo el curso.

- Todos los lunes del Curso de 17 a 18 horas se realizaran reuniones tutoriales con las familias que lo soliciten o aquellas que sean demandadas por la tutora.
  Se mantendrá por lo menos una reunión al año con todas las familias del alumnado del curso.

  La información facilitada por la familia y la tutora así como los acuerdos y compromisos a los que se lleguen serán recogidos en registros individuales.

  Temporalización: semanalmente durante todo el curso.

- El cuento viajero: cada semana, un niño/a elaborará un cuento en casa con la participación de su familia. Un miembro de la familia vendrá a contarlo a la clase, previo acuerdo con la tutora.

  Temporalización: semanalmente durante todo el curso.

Objetivo 2.-

- Todos los días en la asamblea se dedicará un tiempo determinado a realizar diálogos dirigidos, a establecer normas de convivencia, solucionar conflictos expresar sensaciones y sentimientos…

- Con el fin de estimular el consumo de fruta, todo el alumnado que regularmente los jueves consuma fruta en el desayuno, se les premiará con una medalla que se llevarán a casa.

- Mensualmente los alumnos/as llevarán a casa cupones en los que se les pide a los padres su colaboración. El hábito indicado en dicho cupón se practicará en casa, ya que en el aula ya se habrá trabajado previamente.

- Para favorecer el interés por el trabajo bien realizado, cada día el alumnado que ejecute correctamente dicho trabajo avanzara en un grafico (serpiente) y cuando se llegue al final del grafico obtendrán un premio por parte de la maestra y su familia.

Temporalización: a lo largo del curso.

Objetivo 3.-

- Mensualmente se les proporcionara a las familias una hoja informativa sobre los contenidos, el vocabulario y las poesías que trabajamos en cada unidad didáctica, a fin de que las familias los conozcan y refuercen estos intentando así prevenir dificultades.
  También al acabar cada unidad temática se llevaran a casa el cuento de la unidad para que en casa sigan realizando lectura de imágenes, lectura de palabras etc….

Temporalización: a lo largo del curso.

Objetivo 4.-

- En la asamblea de clase se realizaran diálogos dirigidos y juegos orientados a conocer sus propios intereses y los de los demás.

  Temporalización: a lo largo del curso.

- Cada día se asigna un/a responsable de aula que será quien se encargará de pasar lista, poner el día de la semana, el tiempo que hace, repartir el material, ser el primero/a en la fila de salida, etc.…
  Los/as responsables serán asignados por orden de lista.

  Temporalización: a lo largo del curso.

Objetivo 5.-

- Juegos de elección de distintas alternativas.

Temporalización: a lo largo del curso

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.- INFANTIL DE 5 AÑOS

OBJETIVOS:

1.- Favorecer la relación entre familia/aula.
2.- Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado. 3.- Detectar y prevenir dificultades en el al alumnado en sus distintos ámbitos de desarrollo.
4.- Favorecer el conocimiento de Si mismo para desarrollar una autonomía personal.
5.- Favorecer el tránsito a Primaria.

CONTENIDOS:

- Autoconcepto y autoestima
- Educación emocional
- Habilidades y competencias sociales
- Hábitos de vida saludables
- Coeducación
- Educación medioambiental y para el consumo
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la informática y la comunicación
- Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Desarrollo del alumno/a
- Contexto social y familiar
- Habilidades prelectoras y clima lector en el aula
- Capacidades y competencias básicas
- Motivación e interés
- Conocimiento de si mismo y del medio
- Toma de decisión

ACTIVIDADES

Relativas al Objetivo nº 1

- A principio de curso se realiza una Reunión informativa donde se expone la presentación del método, normas del centro, actividades extraescolares, etc.

Temporalización: en el mes de septiembre.

- Cada semana el protagonista de clase se lleva a casa la mascota, a la que tendrá que cuidar y devolver al colegio el viernes en perfectas condiciones

Temporalización: Todo el curso

- Recordamos el cuento del protagonista que la familia preparo el curso anterior

Temporalización: Todo el curso -

Reuniones tutoriales

Temporalización: Todo el curso

Apoyo diario a la lectura por parte de las familias

Temporalización: Todo el curso

- Ampliación de vocabulario. Al inicio de cada unidad didáctica se proporciona a la familia el vocabulario relativo al tema del cual se elige una palabra con la que se construirá una frase y un dibujo alusivo.
- Temporalización: Todo el curso

Relativas al objetivo nº 2

- Todos los días se dedica un tiempo a realizar:
    - Diálogos dirigidos a establecer normas de convivencia
    - Resolución de conflictos
    - Expresión de vivencias propias y sentimientos
    - Ej ercicio de relación y control postural en la asmblea y en las sillas

Temporalización: Todo el curso

- Programa para fomentar el consumo de fruta: Todos los jueves se consume fruta en el desayuno y se premia con una estrella para formar el diploma que se entregará a final de cada trimestre
Temporalización: Todo el curso

Relativas al objetivo nº 3

- Reunión con la familia para informar sobre el problema detectado en el niño *la*
- Información al orientador para una posible evaluación de diagnóstico del alumno/a
- Elaboración de informes de evaluación para entregar al próximo tutor/a del alumno

Relativas al objetivo nº 4

PROT AGONIST A DE LA CLASE

- Cada semana se nombra un protagonista de clase que lleva un distintivo y tiene las siguientes competencias:
    * Pasar calendario
    * Pasar lista
    * Cambiar talleres
    * Repartir material
    * Dar ejemplo a los compañeros
    * Repasar el abecedario
    * Realizar pequeños encargos

Temporalización: Semanal

EXPRESIÓN ORAL

- Cada alumno/a reproduce en clase la frase que ha traído de casa referente al vocabulario de la unidad didáctica
Temporalización: Semanal

Relativas al objetivo nº 5

- Visita a las dependencias del Centro de Primaria
- Presentación del Equipo directivo
- Presentación de profesores
- Actividades informativas acerca de Primaria que realizarán los alumnos/as de 1 ° a los niños/as de Educación Infantil de 5 años
- Informes de Evaluación Individualizado

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. 1º PRIMARIA.

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización
1) Favorecer la inserción en la etapa. 2) Fomentar el conocimiento del grupo-clase. 3) Favorecer la convivencia escolar.	▪ Datos académicos, personales y curriculares. ▪ El centro educativo. ▪ Normas de convivencia.	▪ Entrega información sobre el centro y cuestionario/informe sobre el alumno. ▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsable tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Visitas de las dependencias del Centro, conocimiento del profesorado, etc. ▪ Desarrollo de actividades de dinámicas de grupo con el alumnado: actividades de presentación, conocimiento y cohesión. ▪ Elaboración de normas de convivencia en clase.	Inicios del curso escolar y primer trimestre, fundamentalmente. * La entrega de información sobre el centro y el cuestionario del alumno se realizará en Junio del curso escolar anterior.
4) Promover el conocimiento de sí mismo y el desarrollo personal y social. 5) Favorecer la alimentación sana y potenciar la higiene.	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución	▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud.Día de la fruta ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.	Todo el curso.

	pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre.	▪ Lectura de libros donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.	
1) Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. 2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje. 3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio.	▪ Reunión para el traspaso de información Infantil-Primaria. ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Actividades para la mejora de la atención y la memoria. ▪ Actividades para favorecer el hábito léctor.	Todo el curso. * La reunión para el traspaso de información se realizará a inicios de curso.
1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma y la de decisiones. 2) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.	▪ Coeducación. ▪ Conocimiento de sí miso y del medio. ▪ Toma de decisiones.	▪ Exploración de los propios intereses. ▪ Planteamiento de pequeños dilemas para iniciar a la toma de decisiones: ¿qué pasaría si…?.	Todo el curso.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. 2º PRIMARIA.

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización
1) Promover el conocimiento de sí mismo y el desarrollo personal y social. 2) Favorecer la alimentación sana y potenciar la higiene.	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre.	▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsable tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno. ▪ Lectura de libros donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.	Todo el curso.
1) Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. 2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje. 3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio.	▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Actividades para el desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.(iniciación). ▪ Actividades para la mejora de la atención y la memoria. ▪ Actividades para favorecer el hábito léctor.	Todo el curso.

1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma y la de decisiones. 2) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones. 3) Favorecer el tránsito al segundo ciclo de primaria.	▪ Coeducación. ▪ Conocimiento de sí miso y del medio. ▪ Toma de decisiones. ▪ Programa de tránstio.,	▪ Exploración de los propios intereses. ▪ Planteamiento de pequeños dilemas para iniciar a la toma de decisiones: ¿qué pasaría si…?. * Actividades propias del programa de Tránsito del primer ciclo a segundo ciclo de primaria: ▪ Actividades informativas sobre las características del segundo ciclo de primaria,. ▪ Evaluación de carácter preventivo del grado de comprensión lectora y expresión escrita del alumnado por parte del EOE con la colaboración de los tutores y tutoras. Traslado de esa información a tutores/as y familias así como de las orientaciones que sean necesarias. ▪ Cumplimentar el informe de evaluación Individualizado del alumnado. ▪ Reuniones interciclos en los en la que se establezcan criterios claros de promoción.	Todo el curso. * El Programa de Tránsito se realizará preferentemente durante el 2º y 3º trimestre.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. 3º PRIMARIA.

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización
1) Prevenir la aparición de factores que generan problemas en el desarrollo personal y social. 2) Prevenir factores que generan problemas de convivencia. 6) Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar..	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre.	▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsable tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportavias y complementarias, fiestas y excursiones, etc. ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.	Todo el curso.
1) Intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. 2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje y dar respuesta al alumnado en el que se constate la presencia de dichas dificultades de aprendizaje. 3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio.	▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario, resumen.	Todo el curso.

		- Uso autónomo de la agenda escolar.	
1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma y la de decisiones. 2) Promover el conocimiento del sistema educativo y del mundo de las profesionales, educando en la igualdad de género. 3) Favorecer el tránsito al segundo ciclo de primaria.	▪ Coeducación. ▪ Toma de decisiones. ▪ Autoconocimiento. ▪ Programa de tránsito.	▪ Actividades para la exploración de los propios intereses y valores. ▪ Actividades para el acercamiento al mundo de las profesiones desde la perspectiva de igualdad de género. ▪ Actividades para favorecer la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de Tránsito del primer ciclo a segundo ciclo de primaria: ▪ Reunión previa de traspaso de información Interciclos. ▪ Revisión del expediente académico del alumno. ▪ Coordinación interciclos.	A lo largo de todo el curso. * El Programa de Tránsito se realizará preferentemente a inicio curso..

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. <u>4º PRIMARIA</u>.

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización
Prevenir la aparición de factores que generan problemas en el desarrollo personal y social. Prevenir factores que generan problemas de convivencia. Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar..	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre.	▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsable tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportavias y complementarias, fiestas y excursiones, etc. ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.	Todo el curso.
Intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje y dar respuesta al alumnado en el que se constate la presencia de dichas dificultades de aprendizaje. Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio.	▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario, resumen. - Uso autónomo de la agenda escolar.	A lo largo de todo el curso. Todo el curso.

Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma y la de decisiones. Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones. Favorecer el tránsito al tercer ciclo de primaria.	▪ Programa de tránsito.,	▪ Actividades para la exploración de los propios intereses y valores. ▪ Actividades para el acercamiento al mundo de las profesiones desde la perspectiva de igualdad de género. ▪ Actividades para favorecer la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de Tránsito del segundo ciclo a tercer ciclo de primaria: ▪ Actividades informativas sobre las características del tercer ciclo de primaria,. ▪ Reunión interciclos para establecer criterios claros de promoción. ▪ Cumplimentar el informe de evaluación individualizado. ▪ Reunión previa de traspaso de información Interciclos.	* El Programa de Tránsito se realizará preferentemente en 2º y 3º Trimestre.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO <u>5º PRIMARIA.</u>

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización
1) Potenciar el desarrollo personal y relacional (habilidades personales y competencias sociales). 2) Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar.	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre.	▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsable tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportavias y complementarias, fiestas y excursiones, etc. ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. ▪Asamblea de responsables de convivencia (2 por clase) ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Reunión trimestral para entrega de notas.	Todo el curso.
Desarrollar en el alumnado estrategias y técnicas de estudio - aprendizaje. Dar respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje. Potenciar la autonomía en el proceso de aprendizaje.	▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio.	▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollar el razonamiento, educar la atención y l a memoria, ejercitar la lectura en voz alta, estimular el interés por el hábito lector, mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita, subrayado, esquema y resumen. Planificación del estudio. ▪ Actividades para favorecer la expresión de ideas, la escucha, la argumentación, el debate, la exposición…	Todo el curso.

		▪ Aplicación de la autoevaluación de los alumnos. ▪ Uso autónomo de la agenda escolar. ▪ Uso de la biblioteca de aula y centro.	
Recoger información de los alumnos. Potenciar la coordinación interciclos.	▪ Coeducación. ▪ Toma de decisiones. ▪Autoconocimiento. ▪ Programa de tránsito.	▪ Actividades para el autconocimiento, el conocimiento de diferentes profesiones y del sistema educativo. ▪ Actividades para el afianzamiento en la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de tránsito al tercer ciclo de primaria. ▪ Coordinación interciclos.. ▪ Revisión del expediente académico del alumno.	Todo el curso. * El Programa de Tránsito se realizará preferentemente a inicio curso..

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. 6º PRIMARIA.

Objetivos	Contenidos	Actividades	Temporalización
1) Potenciar el desarrollo personal y relacional (habilidades personales y competencias sociales). 2) Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar.	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre.	▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsable tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportavias y complementarias, fiestas y excursiones, etc. ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. ▪Asamblea de Responsables de Convivencia (2 por clase) ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Reunión trimestral para entregar notas.	Todo el curso.
1) Desarrollar en el alumnado estrategias y técnicas de estudio- aprendizaje. 2) Dar respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje.	▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas.	▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares.	

3) Potenciar la autonomía en el proceso de aprendizaje.	▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio.	▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollar el razonamiento, educar la atención y l a memoria, ejercitar la lectura en voz alta, estimular el interés por el hábito lector, mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita, subrayado, esquema y resumen. Planificación del estudio. .▪ Actividades para favorecer la expresión de ideas, la escucha, la argumentación, el debate, la exposición… ▪ Aplicación de la autoevaluación de los alumnos. ▪ Uso autónomo de la agenda escolar. ▪ Uso de la biblioteca de aula y centro.	Todo el curso.
1) Favorecer el conocimiento por parte de los alumnos del sistema educativo. 2) Potenciar la toma de decisiones. 3) Fomentar la coordinación entre las distintas etapas educativas.	▪ Coeducación. ▪ Toma de decisiones. ▪ Autoconocimiento. ▪ Programa de tránsito a ESO.	▪ Actividades para el autoconocimiento, el conocimiento de diferentes profesiones y del sistema educativo. ▪ Actividades para el afianzamiento en la toma de decisiones. - Actividades propias del programa de Tránsito a ESO: ▪ Charlas y actividades para la información y orientación vocacional con el alumnado de 6º Primaria (EOE) ▪ Información a las familias sobre las características de la nueva etapa.(EOE) ▪ Reuniones de coordinación para traspaso de información entre tutores y tutoras de 6º de Primaria y 1º ESO, EOE, y los responsables de la Jefatura de Estudios. ▪ Cumplimentación por parte de los tutores y tutoras de 6º de primaria del informe de evaluación individualizado del alumno para traspaso de información de los alumnos. ▪ Traspaso de información sobre alumnado con n.e.e por parte de los tutores y tutoras de 6º Primaria y la orientadora educativa.	Todo el curso. * las reuniones de coordinación y la cumplimentación del traspaso de información se realizarán en el tercer trimestre.

EL PROYECTO DUCATIVO

Decreto 328/2010

D).- ORGANIZATIVOS.-

D.1.- (k) El plan de formación del profesorado.

D.2.- (l) Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

D.3.- (m) Los procedimientos de evaluación interna.

D.4.- (n) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

D ORGANIZATIVOS

D.1.(K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

1.- LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA.

INSTRUCCIONES de 27-05-2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para la elaboración de los planes provinciales de formación y los planes de actuación de los Centros del Profesorado para el curso 2010/11, así como para la realización de la memoria del plan provincial de formación y de los Centros del Profesorado, correspondientes a las actuaciones del curso 2009/10.
Corrección de errata de la Orden de 16-12-2008, por la que se modifica la de 16 de octubre de 2006, por la que se regula el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del personal docente (BOJA núm. 4, de 8.1.2009).
ORDEN de 16-12-2008 por la que se modifica la de 16 de octubre de 2006, por la que se regula el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del personal docente.
ORDEN de 30-10-2007, por la que se regula el procedimiento de inscripción y cancelación en el Registro Andaluz de Grupos Investigación Educativa en centros docentes públicos dependientes de la Consejería y se establecen medidas para su reconocimiento, apoyo y difusión. (BOJA 16-11-2007)
DECRETO 55/2007, de 20 de febrero, por el que se crea y regula el Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 27-2-2007)
ORDEN de 7-11-2006, por la que se modifica la de 7-6-2005, por la que se establecen las bases de la convocatoria y las bases reguladoras de ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería para la realización de actividades de formación permanente. (BOJA 5-12-2006)
Corrección de errores de la ORDEN de 15-5-2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de innovación educativa en centros educativos públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)
ORDEN de 11-5-2006, por la que se modifican las plantillas de asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado. (BOJA 26-5-2006)
INSTRUCCIONES de 15-12-2005, de la Viceconsejería de Educación sobre los criterios a aplicar para el reconocimiento profesional de los coordinadores y responsables de los planes y programas que desarrolla la Consejería de Educación en los centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
ORDEN de 28-11-2005, por la que se modifica el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado aprobado por la Orden que se cita. (BOJA 15-12-2005)
INSTRUCCIONES de 14-7-2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por las que se detalla el procedimiento de autorización para la remuneración del personal dependiente de la Consejería de Educación que colabore en

actividades de formación dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y otras actividades análogas.
ORDEN de 28-3-2005, por la que se regula la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias docentes de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y se determinan los requisitos que deben cumplir las actividades y su valoración. (BOJA 21-4-2005)
ORDEN de 8-3-2005, por la que se aprueba el baremo para la remuneración del personal dependiente de la Consejería que colabore en actividades de formación dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y otras actividades análogas. (BOJA 29-3-2005)
ORDEN de 9-6-2003, por la que se regulan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA 26-6-2003)
ORDEN de 9-6-2003, por la que se aprueba el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA 26-6-2003)
DECRETO 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado (BOJA 25-4-2003)
ORDEN de 6-9-2002, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales (BOJA 8-10-2002)

2.- JUSTIFICACIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

A diferencia de lo que ocurría hace 100 años, en la sociedad actual resulta bastante fácil para las personas acceder en cada momento a la información que requieren (siempre que dispongan de las infraestructuras necesarias y tengan las estrategias adecuadas para la búsqueda, valoración y selección de información). No obstante, y también a diferencia de lo que ocurría antes, ahora la sociedad está sometida a vertiginosos cambios que plantean continuamente nuevas problemáticas, exigiendo a las personas múltiples competencias procedimentales (iniciativa, creatividad, uso de herramientas TIC, estrategias de resolución de problemas, trabajo en equipo...) para crear el conocimiento preciso que les permita afrontarlas con éxito.

Por ello, hoy en día el papel del profesorado no es tanto "enseñar" (explicar-examinar) unos conocimientos que tendrán una vigencia limitada y estarán siempre accesibles, como ayudar a los alumnos/as a "aprender a aprender″ de manera autónoma en esta cultura del cambio y promover su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas y aplicativas que, aprovechando la inmensa información disponible y las potentes herramientas TIC, tengan en cuenta sus características (formación centrada en el alumno/a) y les exijan un procesamiento activo e interdisciplinario de la información para que construyan su propio conocimiento y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva-memorización de la información.

Por otra parte, la diversidad de los alumnos/as y de las situaciones educativas que pueden darse, aconseja que los profesores/as aprovechen los múltiples recursos disponibles para personalizar la acción docente, y que se formen manteniendo una actitud investigadora en las aulas, compartiendo recursos, observando y reflexionando sobre la propia acción didáctica y buscando progresivamente mejoras en las actuaciones acordes con las circunstancias (investigación-acción).

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado en nuestro centro, tendrán como objetivos fundamentales:

- Potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias básicas a través de todas las áreas.
- Dotar al profesorado de las competencias profesionales necesarias para la época en que desarrollamos nuestra labor educativa.
- Mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado en su formación para una ciudadanía autónoma y responsable e incentivar la participación y trabajo en equipo de los docentes.

De lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta las Instrucciones del 27-05-2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para el curso 2010/2011, nuestras líneas prioritarias serán las siguientes:

a) Desarrollo e innovación del currículo.

Definir los aprendizajes básicos en términos de competencias invita a considerar conjuntamente tanto la materia (contenidos) como la forma (actividades) y los resultados de aprendizaje (evaluación). Esta consideración deberá ser incorporada a la formación permanente del profesorado.

La formación del profesorado debe responder, a la necesaria reflexión que se ha de promover en el seno de los equipos docentes, en relación a la implantación y desarrollo del currículo en los diferentes ciclos, proporcionando asesoramiento y acompañando los procesos de revisión curricular en los propios centros. Concretamos la formación en este apartado en los siguientes aspectos:

Asesoramiento y apoyo al desarrollo del currículo desde los CEP , favoreciendo la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y del profesorado.

Asesoramiento y formación para favorecer el desarrollo actitudinal y emocional del profesorado.

Asesoramiento y formación para el desarrollo organizacional e institucional de los centros educativos: planificación, seguimiento y evaluación del funcionamiento de los centros.

Formación del profesorado en evaluación de diagnóstico y elaboración y desarrollo de planes de mejora.

Atendiendo al principio de autonomía organizativa y pedagógica de los centros se favorecerán y fomentarán los proyectos de centro o centros del mismo entorno socioeconómico con el fin de estimular el trabajo en equipo de los profesores.

b) .- Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las aulas.

El plan de formación del profesorado en relación con este apartado, es el de fomentar el uso innovador de las TIC en el aula ordinaria, utilizando todas las posibilidades que estos medios proporcionan para mejorar las prácticas educativas. Se orientará especialmente a dar a conocer a los profesores los recursos existentes para las diversas áreas y sus metodologías de uso. En esta línea de actuación cabe destacar el impulso del programa Escuela TIC 2.0.

Por tal motivo, el plan de formación en TIC , incidirá fundamentalmente en los siguientes aspectos:

Contenidos digitales de las diversas áreas y niveles para su uso en el aula. Metodología de utilización.

Investigación y difusión de nuevas metodologías impulsadas por el uso de las TIC en las aulas.

Formación del profesorado que se incorpore en 5º y 6º a la Escuela TIC 2.0.

Contribución del uso de las TIC a la adquisición de competencias básicas.

Completar y ampliar la formación instrumental dirigida al profesorado.
Desarrollar en el alumnado una cultura digital crítica para evitar el consumismo y el individualismo en el uso de las TIC.
Formación, asesoramiento y apoyo directo en las aulas que participan en los diferentes programas de pizarra digital.
Asesoramiento para la elaboración, difusión y utilización de recursos didácticos a través de las TIC.
Fomento y seguimiento de la integración de las TIC en los centros docentes.
c) Competencia lingüística: comunicación oral, lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras y potenciación del bilingüismo:

El valor que la comunicación oral, la lectura y la escritura tienen como herramientas básicas es indiscutible, no sólo en el aprendizaje, sino también en la formación integral del alumnado, ya que actúan como principal vía de acceso al conocimiento y la cultura .

Sin una adecuada competencia lectora, no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. Los objetivos básicos que hay que conseguir deben encaminarse a potenciar los instrumentos que faciliten la mejora de la comunicación oral y de los hábitos de lectura. Para lograr estos objetivos, la formación del profesorado deberá dirigirse a facilitar estrategias para fomentar la lectura en el alumnado y generar hábitos de lectura fuera del entorno curricular.

Asimismo, la formación del profesorado en lenguas extranjeras es prioritaria por entenderla como un factor clave de mejora de la calidad de la enseñanza y como un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del profesorado.
La Unión Europea y el Consejo de Europa recomiendan en sus directivas la adquisición de la competencia comunicativa de los ciudadanos europeos en al menos dos lenguas, además de la propia, al finalizar la enseñanza obligatoria; para garantizar este objetivo, es necesario el aprendizaje efectivo de una primera lengua desde edades tempranas y de una segunda lengua a partir del tercer ciclo de Educación Primaria.
Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea serían las siguientes:
Asesoramiento y seguimiento sobre fomento de la expresión oral, lectura y escritura a través de las diferentes áreas curriculares, utilización didáctica y organización de la biblioteca escolar y/o bibliotecas de aula.
Formación para la mejora de la competencia en lenguas extranjeras.
Formación sobre metodología y organización de aula, dirigida a tutores y auxiliares de conversación. (Centros bilingües)
Seminarios sobre la utilización del portfolio europeo de las lenguas en los distintos niveles.
Formación lingüística y metodológica para el profesorado de centros bilingües y de centros que anticipan las enseñanzas de lenguas extranjeras.
Cursos para la actualización en lenguas extranjeras del profesorado no especialista.
Fomento y asesoramiento de proyectos europeos y estancias formativas en otros países.
d).- Formación para la mejora de la igualdad en los centros docentes:

El principio de igualdad significa que todos los alumnos reciban a lo largo de su proceso educativo las atenciones necesarias para el desarrollo integral de sus capacidades en un marco integrador basado en la libertad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto a los demás, compensando las desigualdades que se originan por factores personales, sociales, territoriales o económicos.

Se potenciará la formación del profesorado en estrategias y recursos de gestión del clima de aula y en técnicas de resolución de conflictos, así como en apoyo a la función tutorial. Se impulsará la implantación de sistemas de ayuda entre iguales y de mediación escolar. Estos

programas y actuaciones abordarán la prevención de la violencia de género, la exclusión social y los comportamientos xenófobos y racistas, así como cualquier otra forma de discriminación.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:
Asesoramiento y seguimiento en materia de convivencia escolar, educación intercultural, aprendizaje cooperativo y participación democrática.
Asesoramiento en la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia.
Formación metodológica para los profesores que desarrollan planes de apoyo a alumnos con dificultades curriculares.
Asesoramiento en las actividades desarrolladas en los centros educativos para la promoción de la igualdad de género.
Cursos específicos sobre acción tutorial y relación con las familias.
Asesoramiento y formación de equipos directivos para liderar proyectos de centro adaptados a la nueva realidad educativa, en los que participen el equipo de profesores y otros miembros de la Comunidad Educativa.

3.- MODALIDADES DE PERFECCIONAMIENTO.

- Formación en Centros.
- Grupos de Trabajo.
- Seminarios.
- Cursos y /o actuaciones organizados por el CEP y otros Organismos..
- A través de las TIC.

* Las modalidades expuestas anteriormente podrán realizarse de forma presencial, semipresencial o a distancia.

D.2.(l) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

- Normativa legal y reglamentaria
- Es imprescindible tener en cuenta todos los elementos que intervienen en el centro educativo, ha de organizarse en función del conjunto.
- Se deberá tener en cuenta una racionalización para que la distribución horaria no tenga consecuencias negativas en el centro.
- El centro podrá revisar, y en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades que surjan.
- En la medida posible se programará el horario teniendo en cuenta que las áreas instrumentales se impartan en el momento de mejor ritmo de trabajo del alumnado.
- En infantil, el tiempo se organizará de forma flexible. No se establecerá un horario rígido a seguir diariamente por los alumnos, sino que la clase se organizará en base a unos momentos significativos que constituyen la programación diaria. Estos "momentos" son fijos en cuanto a su secuencia, pero absolutamente flexibles en cuanto a su duración, dependiendo del grado de interés y necesidades que se observen en el grupo.

Horario lectivo del profesorado

De acuerdo con lo recogido en la legislación vigente, de las 30 horas de permanencia en el centro, 25 son de horario lectivo con alumnos. Se distribuirán tomando como referencia los siguientes criterios:

Docencia directa con el grupo de alumnos para el desarrollo del currículo, atendiendo a la Orden de 10 de agosto de 2007 E.P. y Orden 5 de agosto de 2008 E.I.

Resto de horas en que no se imparten áreas, se realizará siguiendo criterio de prioridad de acuerdo con este orden:

- Sustituciones
- Refuerzo

Recreo: 30 minutos

Duración sesiones: 30,60 o 90 minutos:

Planes estratégicos. Según recogido en orden

Función directiva.

- Orden 20 de agosto de 2010

- Equidad entre tiempo y funciones

Equipos de coordinación.

- Orden 20 de agosto de 2010
- Número de unidades

Biblioteca.

- Facilidad de uso del alumnado
- Disponibilidad del profesorado.

Horario no lectivo
Flexibilidad
Coincidencia de todo el profesorado para realizar las reuniones de órganos de coordinación docente.
Tutoría sistemática con la familia.
Apertura centro.
Asistencia a órganos colegiados.

Horario lectivo alumnado.

Modelo de horario lectivo.
Decreto 301/2009, de 14 de julio.
Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo en E.P. (Anexo II) y Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el currículo en E.I. (Art. 7).

Horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo

Contar con vigilancia en el centro
Presentación de proyecto por parte de la entidad solicitante
Aprobación del proyecto por la Consejería.

Legislación

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de E.P. (Art. 8 y ANEXO III).

Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la educación y las enseñanzas correspondientes a la E.P. en Andalucía (Articulo 10)

Orden 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la E.P. en Andalucía (ANEXO II . Horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclo).

Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a E.I. en Andalucía. (Articulo 9: horario).

Orden 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo de E.I. en Andalucía (Articulo 7).

Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Orden 27 de abril de 2010, por la que se regula el procedimiento para la determinación del modelo de horario.

Orden 3 de agosto de 2010 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros, así como la ampliación de horario.

Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de E.P. , de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial , así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (Capítulo IV horarios, capítulo V otras disposiciones)

Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.

Instrucciones 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la organización de y funcionamiento, durante el curso 2010/2011, de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten educación primaria y secundaria obligatoria..

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

OBJETIVOS

- Apoyar y continuar la labor educativa que realiza la escuela y la familia, trabajando hábitos sociales, higiénicos, lúdicos y alimentarios.
- Completar la formación mínima que han de recibir todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Facilitar la vida familiar, así como la integración de los padres y madres en el mundo laboral.
- Fomentar la autonomía personal de cada niño desde una perspectiva pedagógica.
- Crear una actitud crítica con relación al modelo de deporte que llega a través de los medios de comunicación.
- Desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todos los alumnos y alumnas en edad de escolarización obligatoria.

- Fomentar entre el alumnado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- Atender la integración del alumnado de necesidades educativas especiales, en la programación y desarrollo de las actividades deportivas del centro.
- Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo por el alumnado.
- Recibir una alimentación adecua a través de una dieta saludable y equilibrada.
- Inculcar hábitos positivos de higiene alimenticia y comportamiento en la mesa.

PROGRAMAS

PLAN DE APERTURA CENTRO:

Aula Matinal
Comedor
Actividades extraescolares:
. Inglés
. Futbol sala
. Peque- ludoteca

AMPA

Judo
Baile
Esgrima
Inglés Oral

D.3.(m) PROCEDIMIENTOS DE VALUACIÓN INTERNA.

DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN

La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y Elaboración de horarios.

Objetivos :
Aplicar criterios pedagógicos para la asignación de enseñazas, de grupos y de horarios debatidos por el claustro. Darlos a conocer a la comunidad educativa.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado.				

Aplica y dispone de unos criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas.				
Aplica y dispone de unos criterios pedagógicos de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro.				
Los criterios y asignaciones son conocidos por la comunidad educativa.				

1 Inadecuado. 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables. Claustro de profesores.	Temporalización Principio de curso
Evidencias: Actas de claustro Primera reunión colectiva con las familias.	
Medidas de mejora:	

Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Objetivos :
Elaborar calendario de actividades tanto al comienzo del curso como al final de cada trimestre y darlo a conocer a las familias. Establecer procedimientos de sustitución del profesorado para atender al alumnado.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
El centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres.				
El Centro comunica a las familias su horario de atención y apertura.				
El centro dispone de control de horarios y permisos del personal.				
El Centro tiene bajos porcentajes de ausencias				

En el Centro se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.				

1 Inadecuado. 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Claustro de profesores. Jefatura de Estudios.	Principio de curso
Evidencias: Actas de claustro. Proyecto de gestión (b)	
Medidas de mejora:	

Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Objetivos :
Efectuar con puntualidad las entradas, salidas y cambios de clase. Planificar las actividades complementarias de forma equilibrada e integradas en el curriculum. Registrar y tratar el absentismo escolar.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4

Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente.				
Nunca se interrumpe la actividad del aula.				
El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras.				
Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum.				
Se desarrollan actividades extraescolares.				
Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Tutores. Maestros sin tutoría. Jefatura de Estudios.	Durante todo el curso

Evidencias: Claustros (acuerdos)
Medidas de mejora:

La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,…), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Objetivos :
Establecer agrupaciones y secuenciaciones de contenidos, que el alumnado deba alcanzar al finalizar los cursos, ciclos o etapas; debatidos y revisados y dados a conocer a la comunidad educativa. Revisar, por parte del ETCP los contenidos y sus agrupaciones.

Reorganizar las actividades y programas de atención a la diversidad y llevarlas al día.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos .				
Las secuencias y/o agrupaciones establecen los logros según el contexto.				
El alumnado los alcanza al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas.				
Son aprobados y debatidos por los órganos del centro.				
Estas agrupaciones son conocidas por la Comunidad Educativa.				
Tienen una revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo y el ETCP				
Se reorganizan de las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Equipos de ciclo Equipos docentes E.T.C.P.	Principio de curso Cuando se requiera (Atención a la diversidad)
Evidencias: Actas de ciclo Actas de equipos docentes Actas E.T.C.P.	
Medidas de mejora:	

Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Objetivos :
Hacer extensible y sistemática la lectura, escritura y asambleas de clase. Hacer que el alumnado invente y resuelva problemas extraídos de la vida cotidiana, utilizando, en la medida de lo posible tecnologías de la información y la comunicación.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
Se contemplan actividades para leer, escribir, hablar y escuchar				

Aprende las matemáticas ligadas a situaciones de la vida cotidiana.				
Desarrolla el conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.				
Utiliza de tecnologías de la información y comunicación				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Tutores Especialistas Equipos de ciclo Equipos docentes	Todo el curso (Principalmente al inicio)
Evidencias: Actas de ciclos Actas E.T.C.P.	

Medidas de mejora:

La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Objetivos :
Establecer criterios de evaluación y promoción, debatidos y aprobados por el claustro. Valorar el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez del alumnado. Recabar información sobre la valoración por parte de las familias.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia .				
Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa.				
Se valora el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez, con gran éxito escolar del alumnado del centro				
Se valora la satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro..				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Claustro	Inicio de curso
Tutores	Final de cada trimestre

Ciclos	
Evidencias: Actas de ciclo Resultado encuestas padres / madres	
Medidas de mejora:	

Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Objetivos :
Realizar evaluación inicial, continua y final y celebrar sesiones de evaluación.

Adoptar medidas para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje. Considerar los resultados de las pruebas externas y aplicar medidas de mejora en todo el centro.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
El centro realiza la evaluación inicial, continua y final,				
Celebra sesiones de evaluación				
El alumnado los alcanza al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas.				
Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.				
Se consideran los resultados de las pruebas externas				
Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el				

centro				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables. Tutores Equipos docentes	Temporalización Inicio de curso (Evaluación inicial) Evaluación continua (todo el curso) Evaluación final (junio)
Evidencias: Actas equipos docentes Actas de ciclo	
Medidas de mejora:	

La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades especificas del alumnado.

Objetivos :
Establecer un plan de atención a al diversidad con medidas revisables y que contemple información a las familias.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad .				
Se contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado				
Estas medidas son revisables y coordinadas por los ciclos.				

Se da información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Equipo directivo Tutores Maestros de apoyo	Durante todo el curso
Evidencias: Plan de centro (Proyecto educativo) atención a al diversidad Fichas de refuerzo pedagógico de instrumentales Actas E.T.C.P. Compromisos educativos.	
Medidas de mejora:	

Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

Objetivos :
Planificar, desarrollar y revisar las programaciones del alumnado de atención a la diversidad y establecer compromisos con las familias.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
El Centro planifica las distintas programaciones adaptadas al alumnado.				
Se revisan en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto.				

Se informa a las familias sobre las programaciones adoptadas.				
Se establecen compromisos con las familias.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Equipos docentes. Tutores. Maestros de apoyo.	Principio de curso. En las revisiones.
Evidencias: Actas de equipos de ciclo.	

Actas de ETCP. Fichas de refuerzo pedagógico de instrumentales
<u>Medidas de mejora:</u>

Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Objetivos :
Tutorizar al alumnado la totalidad del equipo docente, de acuerdo con el POAT, colaborar con las familias y adoptar compromisos cuando sea necesario.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración

	1	2	3	4
La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso.				
La tutorización está en acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial.				
Se favorece su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas.				
Se favorece la equidad y la socialización.				
Se favorece la transición entre etapas.				
Se adopta una comunicación y colaboración con las familias y el entorno.				
Se adoptan compromisos con las familia, cuando se considera necesario.				

4 Excelente. 3 Bueno. 2 Mejorable. 1 Inadecuado

Responsables.	Temporalización
Tutores	Durante todo el curso

Equipos docentes	
<u>Evidencias:</u> Compromisos educativos Actas de ciclo y equipos decentes	
<u>Medidas de mejora:</u>	

Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

Objetivos :
Proporcionar items o pautas para la reflexión colectiva, acerca del proceso de organización, dirección y coordinación del centro. Analizar las posibles disfunciones observadas, en los ámbitos de análisis en cuestion para aplicar las propuestas de mejora que se deriven de los mismos en aras de garantizar el funcionamiento óptimo de las estructuras establecidas. Adoptar medidas de mejora que garanticen el funcionamiento apropiado del dentro.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4

El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro .				
Dirigen y coordinan la actividad educativa de los equipos docentes.				
Dirigen y coordinan la actividad educativa del claustro.				
Dirigen y coordinan la actividad educativa del consejo escolar				
El equipo directivo y otros responsables ejercen la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje y del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes.				
El Equipo Directivo y otros responsables promueven la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores.				
El Equipo Directivo y otros responsables garantizando el funcionamiento apropiado del centro.				
El Equipo Directivo y otros responsables impulsan la colaboración con las familias y el entorno.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables. Equipo directivo	Temporalización Todo el curso
Evidencias: Actas claustro Actas consejo	
Medidas de mejora:	

La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Objetivos :
Disponer de un Plan de Convivencia que contemple medidas y actuaciones que regulen el procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa estableciendo compromisos de convivencia y adoptando medidas inmediatas coordinadas y sin contradicciones.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	Valoración			
	1	2	3	4
El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia.				
Contempla medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos.				
El centro dispone en su Plan de Convivencia regulación del procedimiento sancionador , contando con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos.				

Se implica a las familias con compromisos de convivencia.				
Se adoptan medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Responsables.	Temporalización
Equipo directivo	Inicio de curso
Comisión de convivencia	Revisiones trimestrales
Consejo escolar	Durante todo el curso
Evidencias: Actas de la comisión de convivencia Acta de consejo escolar Parte de incidencias	
Medidas de mejora:	

D.4. (n) LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

El alumnado del Centro se distribuirá por cada una de las unidades teniendo en cuenta su edad y el curso en el que estén escolarizados. Para la distribución del alumnado de tres años en las unidades correspondientes se llevará a cabo antes del comienzo del curso.
La distribución se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a.- Se harán dos listas, una con todos los niños y otra con todas las niñas, ordenadas ambas por fecha de nacimiento creciente (aa/mm/dd).

b.- Los niños y las niñas impares se adscribirán al grupo A, los niños y las niñas pares, al grupo B.

c.- El alumnado con dictamen de escolarización no se incluirá en las listas a que se refiere el apartado anterior. Se distribuirá uniformemente entre los grupos A y B, intentando igualar el número en cada grupo, con el fin de procurar la mejor atención posible.
d.-En caso de alumnos/as mellizos y/o gemelos se consultará a la familia para tener en cuenta su opinión a la hora de incluirlos en los grupos.

e.- Cuando se creen los grupos-clases en educación infantil de tres años, estos grupos permanecerán con el mismo alumnado hasta el final de infantil. Pasarán a educación primaria y permanecerán juntos/as hasta el final de la etapa.

El director del centro, oido al equipo docente, podrá cambiar de clase a un alumno/a justificando la actuación.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Atendiendo a los recogido en los artículos 89 y 90 del R.O.C., cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta

docencia en el mismo. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Teniendo en cuenta lo anterior, la jefatura de estudios y la dirección tendrá en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica, a la hora de realizar el informe y los nombramientos de cada tutor/a:

- ✓ Continuidad: Aquellos maestros/as que hayan tenido asignado como tutor/a el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización y siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, el director podrá modificar tal situación justificando tal decisión ante el Claustro, Consejo Escolar y la Inspección Educativa.

- ✓ Concentración y Estabilidad: Se procurará que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de primaria. Los tutores/as de primaria se procurarán que sean personal definitivo en el Centro y que imparta el máximo número de horas en su curso.

- ✓ Especialidad: La asignación de las enseñanzas a los/as maestros/as para completar su horario de tutores, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo.

- ✓ Idoneidad: Antes de la asignación se tendrá en cuenta por parte de la dirección del Centro, en la medida de lo posible, las opiniones de los interesados y se realizará la adjudicación de tutorías atendiendo a los criterios pedagógicos y organizativos.

    - o Para impartir docencia en el tercer ciclo, será tenida en cuenta la formación del profesorado en el manejo, uso y utilización de las TIC, para poder desarrollar el proyecto escuela TIC 2.0.

- ✓ Eficacia Organizativa: Se procurará que el director del Centro no sea tutor de ningún grupo de alumnos/as. Los miembros del equipo directivo, en caso de ser tutores/as, las horas de dedicación a las tareas directivas serán cubiertas, en sus posibles tutorías, por un solo profesor/a y con un horario regular y completo por sesiones.

- ✓ Permanencia con el mismo grupo de alumnos/as: A la hora de la elaboración del informe de la jefatura de estudios y de la propuesta de designación de tutores/as por parte de la dirección del Centro se tendrá en

cuenta que un maestro/a no ejerza la tutoría de un grupo por un periodo mayor de dos cursos, excepto en educación infantil que podrá llegar a tres cursos.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la jefatura de estudios realice, en la primera semana del mes de septiembre de cada año. Siendo la dirección quien realice el correspondiente nombramiento de tutores/as, maestros/as de los distintos grupos y enseñanzas y de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.

Funciones de la tutoría. (artículo 90 del R.O.C.)

- En educación infantil, las tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, las tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

- En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos a los/as padres/madres (recogidos en apartado anterior de este documento).

En cumplimiento de la normativa, se acuerda que el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado será los lunes por la tarde en horario de 16 a 17 horas.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.